

INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC
Escuela Penitenciaria Nacional
Investigador. DANIEL ACOSTA MUÑOZ

CONVENIO

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
Facultad de Sociología
Investigador: OSCAR DAVID PALENCIA RODRIGUEZ



**REALIDADES SOCIALES PENITENCIARIAS Y CARCELARIAS
DE LA REINCIDENCIA EN EL ESTABLECIMIENTO
CARCELARIO DE BOGOTA “LA MODELO.”**

2009

PRESENTACIÓN

El Grupo de Estudios e Investigación Penitenciaria, de la Escuela Penitenciaria Nacional, en desarrollo de su función de crear teoría y doctrina penitenciaria, en cumplimiento del Convenio interinstitucional en investigación, comparte este desarrollo analítico y pone a consideración este trabajo, compartido en esta ocasión por el sociólogo OSCAR PALENCIA RODRIGUEZ DE LA FACULTAD DE sociología de la Universidad Santo Tomás.

La información obtenida y reflexionada acerca de cómo se manifiestan los internos reincidentes, deja entrever un conflicto social alarmante. La manera como se vive el mundo de los delincuentes por convicción, que han hecho del delito una forma de vida y un modo de operar, la forma que estos manifiestan una alienación sociocultural, producto de normalizar lo que antes era una falta social, un precepto moral o un requerimiento de convivencia.

La reincidencia es una expresión de crisis, descomposición socio cultural frente al desencanto hacia una sociedad sin oportunidades, la manera como se crea un estilo de vida con una forma de comunicar con rasgos violentos, agresivos, resentidos y una permanente asimilación de “mañas” para actuar frente a la víctima. Estos grupos sociales, determinados por los niveles de inseguridad y carencias, son propios de buena parte de los espacios donde interactúa a la sociedad. La reincidencia es incierta, existen maneras de disfrazar este comportamiento, incluso tiene que ver con la alteración de las cifras “negras” de la criminalidad y en mas de las veces, solo representan “el chivo expiatorio” de los criminales. Los personales de la reincidencia, no solo habitan los espacios de segregación carcelaria, están en los diferentes sitios donde existe movimiento de lo ilícito, donde se esconde la miseria humana y donde las carencias acorralan los necesitados.

PRESENTACIÓN

CONTENIDO

CAPITULO 1

INTRODUCCION

1.1 Justificación

1.2 Área temática de investigación.

1.3 Antecedentes del problema de investigación.

1.3.1 Investigaciones

1.3.2 La sin razón de la situación carcelaria en Colombia

1.3.3 El drama de las cárceles en Colombia

1.3.4 Análisis de la situación carcelaria en Colombia: un enfoque cualitativo.

Estudios ocasionales. CIJUS.

1.3.5 Rostros tras las rejas. Estudios sobre los privados de la libertad en Bogotá

1.3.6 Una mirada al interno

1.3.7 Relatos de la vida cotidiana en la Cárcel nacional Modelo.

1.4 formulación del problema

1.5 Delimitación del problema de investigación.

1.6 Objetivos de investigación

1.6.1 Objetivo general

1.6.2 Objetivos específicos.

CAPITULO 2

2. MARCO TEORICO

2.1 Diagnóstico Bibliográfico-investigativo

2. 2 Socio-historia de la reincidencia delictiva y la cárcel Modelo

2.3Una mirada institucional

2.4. Política en la Cárcel Nacional Modelo

2.5 Derechos humanos en la Cárcel Nacional Modelo

2.6 Defensoría del pueblo

2.7 Planes de desarrollo

CAPITULO 3

3. Análisis sociocultural de la reincidencia

3.1 Definición de reincidente delictivo en la Cárcel la Modelo

3.2. El reincidente delictivo como ser social

3.3 El reincidente delictivo como Dominador- Dominado

3.4 El reincidente delictivo como sujeto social

3.5 El reincidente delictivo como delincuente socio-cultural.

3.6 Tipología del reincidente delictivo de la cárcel la Modelo de Bogotá.

3.7 Concepto de la reincidencia

3.8 Condiciones de existencia material en la cárcel la Modelo de Bogota. Una mirada genealógica

3.9 Necesidades materiales de los reclusos reincidentes de la cárcel La Modelo de Bogotá.

3.10 Relaciones de poder basadas en las condiciones de existencia

3.11 Estrategias y tácticas de poder en las condiciones de existencia de la cárcel la Modelo

3.12 Experiencias y significados culturales de los reincidentes delictivos de la cárcel La Modelo. Una mirada fenomenológica.

3.13 La reincidencia delictiva como acción social

3.14 Que es un significado cultural

3.15 La ínter subjetividad en los reincidentes delictivos de la cárcel la Modelo.

3.16 Los significados en los ámbitos de la cultura carcelaria

3.17 Deconstrucción de las estructuras de experiencia material y significado de los reincidentes delictivos de la Cárcel La Modelo de Bogotá.

3.18 ¿Que es la deconstrucción de estructuras?

3.19 Estructuras de experiencia material de los reclusos reincidentes de la Cárcel La Modelo.

3.20 Estructuras de significado en los reclusos reincidentes de la cárcel la Modelo.

3.21 Desarrollo y efectos de la relación entre estructuras de experiencia y significado.

CAPITULO 4

4. METODOLOGIA

4.1 Diseño

4.2 la Etnografía.

4.3 Registro documental

4.4 Instrumentos

4.5 Aplicación

CAPITULO 5

5. ANALISIS EXPLICATIVO

5.1 Experiencia de condiciones de existencia material de reincidencia y significados de reincidencia

5.2 Explicación de la deconstrucción de estructuras

CAPITULO 6

6. CONCLUSIONES

6.1 Explicación de la experiencia de las condiciones materiales de existencia de los reincidentes

6.2 Explicación de los significados de la reincidencia

6.3 Explicación final del aumento de la reincidencia en la cárcel Modelo de Bogotá.

6.4 La reincidencia es un fenómeno histórico sintetizado en varias etapas:

BIBLIOGRAFIA

CAPITULO 1

INTRODUCCION

Uno de los principales problemas que ha tenido el proceso de institucionalización penitenciaria en Colombia ha sido la reincidencia delictiva. En este proceso se ha dado un aumento considerable en el número de participantes en la reiteración de actos delictivos, tal estar en el proceso de la privación de la libertad y después de haber pasado por ella y de nuevo ser privado de la libertad. La ciudad de Bogotá es uno de los contextos históricos en la cual se ha podido evidenciar esta problemática debido a su proceso de urbanización y mercantilismo, las cuales han generado múltiples consecuencias, prioritariamente el aumento demográfico¹ y el aumento de la división del trabajo con posibilidades limitadas². Esto tuvo una influencia muy importante en la significación y las acciones de carácter delictivo que han acompañado las distintas etapas de urbanización en Bogotá hasta la actualidad.

Como respuesta a la anterior situación, se da la construcción de la Cárcel Nacional Modelo en la ciudad de Bogotá en el año de 1957, momento en el cual comienza un proceso de prisionalización³ institucional y social, acorde a las situaciones temporales, entre las cuales tuvieron principal influencia la violencia bipartidista, el nacimiento de

¹Desde el inicio del proceso de urbanización generado a partir del siglo XX en la ciudad de Bogotá, comienza un éxodo masivo de comunidades indígenas, afro-descendientes y principalmente campesinas que se adaptan a la ciudad no solo por medio de la convivencia, sino también por medio del conflicto.

² El modelo de urbanización responde a un amplio número de necesidades y a su vez genera nuevas, que conlleva al aumento y creación de nuevas formas de trabajo con la exigencia de un personal adecuado para la satisfacción de las necesidades. Esas nuevas formas de trabajo tienen no solo un aspecto legal sino también un aspecto ilegal, en el cual podemos calificar el delito. Por otra parte, la demanda de personal para trabajo supera la oferta de trabajo legal con lo que se abre la posibilidad de un gran personal en trabajos ilegales.

³ Fenómeno que afecta a la población penitenciaria, a cada uno de los actores que viven la prisión (interno, familia, administración, personal de custodia, vigilancia, sociedad) en tanto dichos actores reciben y generan efectos desde sí y para sí en su propio favor o en contra Jaramillo López Olga Lucia. Sistema progresivo penitenciario alternativo. Un modelo de intervención para el sistema penitenciario en Colombia. Instituto de estudios regionales. Universidad de Antioquia. Colciencias. Fundación para el bienestar humano. Medellín. 2003.

grupos al margen de la ley y el narcotráfico, este último teniendo un importante papel como dinamizador⁴ del delito en las ciudades. En cada uno de estos momentos históricos se da un cambio en los significados y en las acciones delictivas, que influyen directamente en las formas de socialización en la cárcel Modelo de Bogotá.

Todo el anterior proceso descrito de manera sencilla, nos lleva a concordar con los principales avances de los estudios penitenciarios y carcelarios, en los cuales se reconoce la complejidad de las realidades sociales en los espacios para la privación de la libertad. En la primera parte de este estudio, haremos la presentación de este estudio, estableciendo el marco general de la investigación, preguntas y objetos a los cuales se apunta. Posteriormente entraremos al capítulo dos, en donde realizaremos una contextualización de la cárcel la Modelo, entre los cuales encontramos los diferentes discursos⁵ de los actores propios de la vida en la cárcel la Modelo (los reclusos, las familias, el INPEC, Derechos Humanos, La Defensoría del Pueblo, La constitución y política penitenciaria, investigaciones sociales, alcaldía de Bogotá, planes de desarrollo Distrital) y en los cuales se busca entender, las estrategias y tácticas que se proponen cada uno desde su posición, sobre la reincidencia delictiva, y de que manera influyen sobre las condiciones y la cotidianidad en la cárcel la Modelo.

En consecuencia, lo que se busca es realizar un diagnóstico bibliográfico - investigativo⁶ hasta el presente 2009 y que son el punto de partida del discurso teórico y metodológico de esta investigación.

Teniendo el marco de referencia y el anterior diagnóstico, se propone dar cuenta teóricamente de la reincidencia delictiva en privación de la libertad, la cual es tanto

⁴ Político, económico, social, cultural, recreativo y principalmente social.

⁵ Este análisis discursivo se hace a partir de la propuesta de Michael Foucault, la arqueología del saber "el cual investiga las reglas generales las cuales determinan las relaciones múltiples entre los enunciados que constituyen el saber de una época". Ceballos Garibay Héctor. Foucault y el poder.

⁶ "no solamente se hace una investigación bibliográfica de los textos (periódicos, revistas, libros) que hacen referencia al contexto carcelario de la cárcel la Modelo, sino que se tienen una prioridad por las investigaciones de carácter social que se han realizado en dicha cárcel y que mantenga los parámetros teóricos y metodológicos necesarios" nota autor.

objetiva como subjetiva y que se representan en experiencias significados, conductas, relaciones, pero principalmente en este estudio como una acción social, que se dinamiza de una manera compleja en la gama de realidades sociales penitenciarias en la cárcel Modelo de Bogotá.

Mas adelante, se encuentra la realización de un trabajo de campo acerca del contexto (espacio-temporal) y la situación social actual de la cárcel la Modelo de Bogotá. Esto se realizara a través de un trabajo etnográfico⁷, manteniendo un carácter principalmente descriptivo, el cual se realizara mediante la observación no participante⁸ y entrevistas abiertas⁹ a los actores que interaccionan contextual y socialmente en la Modelo. Este diagnostico se realiza con la coordinación del centro de Estudios e Investigación Penitenciaria de la Escuela LOW MUTRA perteneciente al INPEC

Por último, se buscara la realización de tres puntos principalmente: 1) Un diagnostico acerca de la situación de la reincidencia en la cárcel Modelo. 2) Definición sociológica de la reincidencia delictiva como acción social. 3) Forma y resultados del trabajo de campo etnográfico.

Por último en el capítulo sexto, se concretan y reflexionan las Conclusiones de la investigación en general y los aportes a la ciencia sociológica.

1.1 Justificación

La necesidad de ampliar el análisis sociológico de la reincidencia delictiva como acción social que se desenvuelve en las realidades sociales penitenciarias y carcelarias en Colombia y principalmente en la cárcel la Modelo de Bogotá, donde se presentan los más altos índices de reincidencia. La poca información actualizada frente al tema no

⁷ La utilización del método etnográfico como forma de investigación social, se explicara más profundamente en la parte referida a las investigaciones de José Luís Pérez Guadalupe y principalmente su obra sobre la constricción social de la realidad carcelaria.

⁸ Recopilación de datos a través de un diario de campo, manteniendo una posición neutral y descriptiva de lo observado.

⁹ Las entrevistas abiertas son: muy situacionales, cotidianas, mediadas por la casualidad, estableciendo un ambiente de confianza principalmente.

permite que se generen cambios concretos y constantes en los reincidentes que han sido privados de la libertad.

El proceso hacia el modelo de sociedad moderna exige constantes cambios en nombre del bienestar y el progreso, pero indirectamente reproduce el conflicto y aumento en las situaciones de violencia, que afectan directamente a personas, sujetos, grupos, comunidades, familias y la sociedad en general. Es labor de la investigación sociológica aportar la continuación y renovación de las investigaciones de la sociología jurídica en los temas penitenciaria y carcelaria, para no desconocer las diferentes problemáticas y situaciones que se presentan en las comunidades de la ciudad de Bogotá, y principalmente los que se encuentran de condiciones de baja calidad de vida. .

A través de la participación en establecimientos carcelarios se da la oportunidad de evidenciar esta situación de la reincidencia, compartiendo con la población vulnerable (habitante de calle, ladrones, vendedores ambulantes, trabajadoras sexuales) en diferentes circunstancias y escuchar diferentes perspectivas acerca de la reincidencia.

Con la integración del convenio entre el Grupo de Estudios e investigación penitenciaria de la Escuela Penitenciaria Nacional Low Mutra, perteneciente al INPEC, y la Universidad Santo Tomás, permite profundizar en estudios e investigaciones sobre la privación de la libertad, y junto a la mesa de expertos se da el debate en la deconstrucción de criterios para el análisis e investigación en la temática carcelaria.

1.2 Área temática de investigación.

El área temática en la cual se enfoca esta investigación es la sociología jurídica y aplicada al mundo penitenciario, la cual busca introducir el pensamiento sociológico comprensivo a las realidades, fenómenos u hechos que suceden en los espacios para la privación de la libertad, los cuales se denominan penitenciarias y cárceles.

Esta investigación pretende hacer parte de ese aporte, en la generación de una sociología en el medio penitenciario que permita abrir nuevas perspectivas frente al análisis y concepción de la vida en cautiverio, con la esperanza de su mejoramiento para todas las personas que conviven en las cárceles o penitenciarías de Bogotá y el país.

1.3 Antecedentes del problema de investigación.

En consecuencia, es preponderante, tomar en cuenta los aportes de la escuela europea, representados en **Howar y Becharia**, posteriormente retomados por **Enrique Ferri** (11. Ver Ferri Enrique. Los hombres y las cárceles. Centro editorial la prensa. Segunda edición. Barcelona. España). También encontramos la Escuela positivista con su concepción acerca de la higiene social. Por último el importante aporte de Jeremías Bentham sobre los panópticos (**Bentham Jeremías**. El panóptico. Editorial Quadrada. Buenos aires. 2005). Y el mas importante, la genealogía de la cárcel hecha por **Foucault**.

Por el lado de Colombia, encontramos los importantes aportes de las investigaciones a la sociología penitenciaria y carcelaria, es la concepción que desde la criminología crítica plantea **Jesús Antonio Gomes Muñoz**. Las investigaciones aportadas por **Daniel Acosta Muñoz**, coordinador de investigaciones de la Escuela Penitenciaria sobre tratamiento penitenciario, pedagogía Penitenciaria, el diario de recluso, subculturas y jerga carcelaria. **Olga lucia López Jaramillo** sobre el sistema progresivo penitenciario alternativo y muchos más estudios que desde la parte de la academia universitaria a tratado temas como la identidad, las jerarquías, religión, el delito, los derechos humanos, la institución total, la prisionalización y muchos temas más indagados con un enfoque sociológico.

La investigación social en las cárceles y penitenciarías del país tienen sus inicios principalmente a partir del siglo XX y mas concretamente a partir de los años 50's. Las cárceles y penitenciarías en Colombia, eran y son, un sector de la sociedad al cual es

difícil acceder para la investigación. El conocimiento de la vida histórica y cotidiana de los reclusos era parte del discurso institucional, que mantienen un claro enfoque cuantitativo, expresando la realidad en porcentajes y dando conclusiones generalizadas sobre el tema. Se prioriza principalmente los documentos administrativos y la vida institucional.

En un caso especial, también encontramos relatos, historias, cuentos por parte de los privados de la libertad (reclusos) los cuales mantenían un lenguaje común y situacional acerca de la vida en la cárcel, dando una perspectiva específica de las relaciones que se dan dentro de la cárcel y o penitenciaria, manteniendo un enfoque de carácter de reivindicación y denuncia sobre las condiciones de vida, que mas parecen de subsistencia. Este tipo de textos son reducidos, que caracteriza al difícil acceso de este tipo de información.

A partir de la constitución del 91 en Colombia, se da un cambio institucional, muy importante, especialmente enfocado en los derechos humanos. Que permite a la investigación social acceder de manera más sencilla a la información y los contextos carcelarios-penitenciarios.

El paradigma sociológico acerca de las cárceles y penitenciarias, estaba principalmente permeado por los estudios del derecho y la psicología, pero los aportes de a través de las investigaciones que comenzaron principalmente en la Universidad Nacional de Colombia y su centro de estudios penitenciarios, También los aportes de de **Emiro Sandoval Huertas y Jesús Antonio Muñoz** a través de su enfoque de la criminología crítica¹⁰ y sus conceptos sobre la pena, basados principalmente en el enfoque propuesto por **Alessandro Baratta**.

Otro importante aporte en el campo de la sociología jurídica y penitenciaria es el **profesor Daniel Acosta Muñoz**, director del centro de investigaciones Penitenciarias y carcelarias de la Escuela Low Mutra, perteneciente al INPEC. Estudios como Sistema

¹⁰ “concebir la criminalidad como una realidad social creada a través de procesos de definición”.

integral de tratamiento progresivo penitenciario (1996), Diario de prisionero (2006), Subcultura carcelaria (2008), pedagogía penitenciaria(2007) y colaboración en otras investigaciones.

Para el caso de la ciudad de Bogotá y a la cárcel nacional Modelo, se ha generado mas actualmente, estudios por parte de la Secretaria de Gobierno en base a los Planes de desarrollo distrital, que mantienen un alto compromiso con las personas que se reconocen categóricamente como Población Vulnerable, entre las cuales se encuentran los reclusos en las cárceles y penitenciarias de la ciudad.

Por ultimo encontramos estudios académicos de las diferentes universidades con facultades especializadas en las ciencias sociales. Estudios los cuales han tenido un aumento significativo en el campo penitenciario y carcelario especialmente en el presente siglo XXI. Esta investigación de las realidades sociales de la reincidencia delictiva se propone generar un aporte al sociológico a la investigación penitenciaria y carcelaria.

1.3.1 Investigaciones

Para la investigación de la reincidencia delictiva en la cárcel Modelo de Bogotá, se hace una recopilación de las investigaciones sociales que se han realizado en dicha cárcel, para poder aportar al proceso investigativo que se ha estado generando a partir de los años 90's y que sin duda han sido muy importantes en la construcción de pensamiento frente a la problemática penitenciaria.

1.3.2 La sin razón de la situación carcelaria en Colombia¹¹

Este estudio realizado por la Corporación colectivo de abogados, “José Alvear Restrepo” en apoyo de la fundación Comité de solidaridad con los presos políticos, este

¹¹ La sin razón de la situación carcelaria en Colombia. Corporación colectiva de abogados “José Alvear Restrepo”. Fundación comité de solidaridad con los presos políticos. Rodríguez Quito Editores. Bogotá. 2000.

estudio reconoce principalmente a la población reclusa como vulnerable frente a la violación de derechos humanos. Se especifica tener especial atención a la diferenciación entre derechos vulnerables y derechos no vulnerables.

Para dar cuenta de lo anterior, esta investigación realiza un trabajo de campo en el cual se realiza un diagnóstico de tipo descriptiva acerca de las condiciones de vida de los reclusos en la Modelo de Bogotá. En este diagnóstico se da cuenta de: la planta física tiene serios problemas de diseño, principalmente los baños¹² se encuentran en mal estado. Las paredes están a punto de caer en algunos patios. El agua no es potable, no hay tanques de reserva, cuando llueve se rebosan las cañerías con aguas negras que generan olores nauseabundos¹³. Hay también filtraciones en los techos, y hay restricciones de agua potable de 5.30 AM a 8.30 AM y de 5.00 PM a 7.00 PM. En la parte b, del patio 4, no hay una buena ventilación y la red eléctrica se encuentra sobrecargada.

La Modelo para el 31 de octubre de 1997, con una capacidad para 1920 reclusos, acogió a 4,926 personas, mostrando un porcentaje de hacinamiento del 143%, lo cual genera muchas problemáticas, pero principalmente la falta de espacio¹⁴ que ha llevado que los baños, las áreas de sanidad, la enfermería, los pasillos, las escaleras, el restaurante sean utilizados como dormitorios.

La cárcel no tiene la estructura para las demandas de personas que realizan acciones delictivas principalmente en la ciudad de Bogotá, que se expresan materialmente (como el diagnóstico descrito) y significativamente (la poca dignidad para existir supliendo las necesidades mínimas, denigrando a las personas que allí conviven).

¹² “los baños de los patios 1, 4, 7, 9 son de dos retretes para 80 internos, igual con las duchas, el lava manos, lavaderos y orinales” PAG. 16

¹³ “por esta situación, fue presentada una acción de tutela contra el INPEC por los integrantes del comité de derechos humanos el 4 de agosto de 1997”. PAG 36

¹⁴ “La rotonda, un espacio de 22 metros cuadrados, alberga unas 90 personas. No hay luz, existen enfermedades (varicela) y se duerme en los pasillos” PAG 52

1.3.3 El drama de las cárceles en Colombia¹⁵

Este estudio, el autor parte del análisis de artículos periodísticos entre los cuales se encuentran: Cárceles: reciclaje del delito, realizado por Gloria Inés Nieto, el 11 de abril de 1999 y publicado en el periódico el Tiempo. En este artículo se tratan temas como: el homicidio, la ley del silencio, la educación, la dignidad humana, las fugas, la corrupción, los derechos humanos, el secuestro, la libertad y las leyes penales.

Otro aporte en esta temática es el artículo realizado por José Nava, el 11 de abril de 1999, en la cual establece que es un “cacique”, el cual se entiende como “los reclusos condenados a más de 25 años, que abusan de los demás detenidos cobrándoles dinero por permitirles entrar armas, debiendo informarles a ellos sobre el destino de las mismas; de comisiones recibidas que a su turno recibe un detenido por la muerte de otro, de caciques que a su vez participan sus más inferiores a los caciques de patio.

Otro artículo importante nombrado en este estudio, es el publicado en el diario El Espectador el 14 de Enero de 1999 titulado “violencia tras las rejas” en el cual se evidencia como en el establecimiento penitenciario se consumen bebidas embriagantes, desde chicha hasta whisky. Se relata también como a un preso le venden una celda entre 150.000 y 300.000, si se duerme en el pasillo paga guahimanada (vigilancia). Existe un patio que se llama la rotonda en donde viven los viciosos y los faltos de dinero. Si se tiene mucho dinero uno puede llegar a ser secuestrado. Para el año de 1998 (relata el artículo) murieron en la Modelo 92 personas de forma violenta.

Otro artículo de Juan Alberto Castañeda publica en la revista futuro XXI en el año de 1997, el autor da cuenta del sistema de estratificación social que se está dando en la Modelo en donde como atestigua un recluso: “si usted llega al patio, de entrada paga 36.000 pesos por impuesto por el solo hecho de estar allí. Si quiere comprar celda paga un millón. Si la quiere arrendada son veinticinco mil semanales. Si usted se atrasa por

¹⁵ Campo Elías. El drama de las cárceles en Colombia. Ediciones librería del profesional. Bogotá. 2001.

que la familia no le pudo llevar la plata el domingo, le cobran a cuchillo limpio. Y si no paga ni arriendo ni celda, a la pajarera con la gaminada”

De la guardia carcelaria emerge un tráfico clandestino de beneficios. Cinco a diez mil depende de la misión, melones (millones) si es una vuelta de asesinato. Traslado de 10 a 15 millones. Surge una economía clandestina de armas, prostitución, droga (bareta, bazuco), traslados, cartas familiares, teléfono, etc.

1.3.4 Análisis de la situación carcelaria en Colombia: un enfoque cualitativo. Estudios ocasionales. CIJUS.

Este estudio surge como respuesta a “la falta de interés por parte de los investigadores en la exploración de las dinámicas internas de control de los establecimientos, de mecanismos de poder al interior de los centros de reclusión, toda esa múltiple interacción y circulación de micro poderes ejercidos, individual, grupal y colectivamente”. En base a esto se trata de hacer aproximaciones cualitativas acerca de la temática carcelaria.

El análisis comienza insistiendo en la necesidad de una política penitenciaria, para lo cual se investiga la cárcel, el derecho y las políticas públicas en Colombia, en donde se indagan de manera histórica y actual, temas como la legislación, los códigos penitenciarios, las reformas penales, la política penitenciaria en los distintos planes de desarrollo de los gobiernos, la jurisdicción constitucional, los derechos de los reclusos y su vigencia dentro de la cárcel.

Teniendo presente lo anterior, se presentan de los estudios de caso realizados en la ciudad de Bogotá y entre los cuales se encuentra la Cárcel Nacional Modelo de la cual se diagnostica: construida en 1957, la estructura de la cárcel posee, 5 pabellones cada uno con cuatro plantas, cada planta alberga 16 pasillos. En cada patio hay treinta celdas, cada pabellón alberga en capacidad 480 internos. Área máxima de seguridad alberga 10 internos, área de sanidad 25 internos, área de la tercera edad 25 internos,

área de alta seguridad 10 internos. La cárcel tiene una capacidad de 2400 internos y hay 4000, lo que representa un hacinamiento de 1600 personas.

La parte norte de la cárcel es la mayor deteriorada: humedad, poca luz, piso en mal estado, goteras, difícil tránsito, grupos subversivos, delincuencia organizada, los dormitorios son los planchones y pasillos, mal estado de los baños.

La parte sur (la de la grasa) presenta menos problemáticas, pero también se encuentran: reclusos haciendo de guardias, billares, misceláneas, panaderías, pastelerías, restaurantes, fruterías, lavanderías.

Las condiciones de la cárcel tienen privaciones y dolores no contemplados, como la condición precaria de los servicios de salud, la falta de instalaciones físicas para la educación y el trabajo generando un mayor interés en la redención de la pena y el dinero por parte del interno. La alimentación es diferenciada y depende la capacidad monetaria de cada uno.

En un acercamiento a las dinámicas de la cárcel, se denota la pérdida de motivación que se representa en el aumento de la violencia, las formas de organización, las prácticas de dominación, la disminución en la esperanza de vida, víctimas y victimarios, violencia intramuros esto se presenta mas frecuentemente en los sindicatos quienes viven un nomadismo carcelario con una falta de pertenencia, a diferencia de los condenados que con una sentencia real tienen una mayor pertenencia.

El hacinamiento y la falta de espacio es un problema que desenvuelve e : luchas y dinámicas por la consecución de celdas, pasillos o rondas, escaleras y rancho. Reclusión indigna y problemas administrativos. Reproduce condiciones de violencia y desesperanza. Tráfico económico, el caos y la imposibilidad de control. Los internos controlan la violencia y el hacinamiento.

La cárcel al ser un espacio dominado por la escasez, le da una gran importancia al dinero dentro de la Modelo, involucrando a la familia y aumentando los gastos interiores y exteriores.

La convivencia: relaciones y actores de la cárcel Modelo reproduce lo que intenta eliminar, mas ha transcurrido de un pasado violento (todos los reclusos podían ser objeto y sujeto de los dispositivos de violencia) a un presente mejor. Aun que todavía existen leyes como la del talión, reglas, los pactos, ley del silencio, que dan cuenta de la organización y distribución del poder en donde los grupos tienen el poder interno y el Estado el poder externo.

Este estudio a manera de conclusión estipula que “la dinámica misma de la cárcel, su funcionamiento, produce conflictos profundos que son resultado de las interacciones encontradas”.

1.3.5 Rostros tras las rejas. Estudios sobre los privados de la libertad en Bogotá.

Este estudio realizado por la Secretaría de Gobierno de la ciudad de Bogotá está basado en el programa de gobierno del alcalde Lucho Garzón “Bogotá sin indiferencia” un compromiso social contra la pobreza y la exclusión, el cual se basa en “la construcción de condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos humanos integrales, establecidos en el pacto constitucional y con énfasis en la búsqueda de la pronta efectividad de los niveles básicos de los derechos”. En base ha esto, reconoce el compromiso del gobierno de la capital con los internos (como población vulnerable) de las cárceles de Bogotá, a los cuales se les protege en su doble condición de personas y ciudadanos.

La Dirección de Derechos Humanos en colaboración con el INPEC en el 2005 se realiza un estudio sobre la reincidencia, planteándose como objetivo establecer las principales causas que inducen a las personas a reincidir en el delito. Esto se complementa en el 2006 con un estudio con el objetivo de elaborar un perfil de la población interna y

caracterizar los aspectos sustanciales en el proceso de resocialización. Con los datos obtenidos, fue posible corroborar que la población interna en los cuatro establecimientos de la ciudad es, en más de un 70% es reincidente en la ciudad de Bogotá.

En la caracterización de la población reclusa en la Cárcel Nacional Modelo ubicada en la localidad de Puente Aranda, es un establecimiento destinado a sindicados con una capacidad para 2540 internos, distribuidos en 13 patios teniendo como principales criterios el nivel de peligrosidad y condiciones de vulnerabilidad.

Para el mes de septiembre de 2005, la población era de 5230 internos, es decir, un hacinamiento del 105.9%. La sobre población y la falta de presupuesto son las principales problemáticas por las que pasa el establecimiento, descendiendo la calidad de vida he impidiendo el ejercicio de resocialización.

A partir del año 2003 (según el comité de derechos humanos conformados por reclusos) se ha dado un mejoramiento en las condiciones de convivencia y de seguridad, teniendo una mayor participación por parte de la guardia (con la capacitación, cualificación, profesionalización) y mayor control por parte de la administración.

Pero aun siguen constantes las problemáticas frente a la falta de espacio de redención, el consumo de sustancias psicoactivas, el deterioro de la infraestructura, requisas exageradas a la visita, problemas y conflictos de patio por venganzas, cobro de deudas, ajuste de cuentas.

Pasando a un análisis general de la población, la investigación genera un cuadro de análisis acerca de las causas de la reincidencia delictiva el cual se muestra a continuación:

CAUSAS DE LA REINCIDENCIA	N° de respuestas	%
Consumo de SPA	84	11,2
Precariedad socio-económica	82	10,9
Ausencia vínculos con familia	80	10,6
No hay resocialización	77	10,2
Delitos y oficios "facilitadores"	77	10,2
Estigmatización	74	9,8
Contextos precipitantes	70	9,3
Familias disfuncionales o vulnerables	68	9
No programa pos-penado	67	8,9
Mantener estilo de vida	41	5,5
"profesionalización" del delito	32	4,3
TOTAL	752	100

(normas APA)

Dentro del cuadro no se concreto como categoría de análisis el orden persona, que tiene que ver con los esquemas mentales, la manera en como se han ido moldeando los comportamientos los condicionamientos de orden personal que subyacen a la decisión de delinquir.

CATEGORIAS DEL CUADRO.

Necesidad de mantener un estilo de vida al que se ha acostumbrado: principalmente la facilidad para el dinero, caracterizando principalmente el hurto como delito menor, que a su vez tiene penas menores y beneficios que permiten mayor posibilidad de quedar en libertad “se va desarrollando un estilo de vida que en condiciones de legalidad no se podría tener, de manera que la persona llega ha considerar el delito como única opción para mantener su ritmo de gastos”.

Consumo de sustancias psicoactivas: el consumo de sustancias prohibidas acompaña el la reincidencia temporal o continuamente. Le consumo es el que mas genera reincidencia según este estudio, dada la dependencia que lleva al individuo generalmente al hurto para poder consumir.

Profesionalización del delito: la historia delictiva de algunos reclusos los lleva a establecer el delito “como oficio”, como el único medio de subsistencia, que muchas veces se aprende desde la socialización primaria.

Ausencia de vínculos con la familia: la falta de afecto y solidaridad por parte de la familia del recluso hacia él, genera desesperanza y desolación al no encontrar apoyo. La privación de la libertad corta muchos de los lazos familiares, perdiendo el sentido de la vida y por ende un cambio en ella.

Familias disfuncionales o altamente vulnerables: familias disfuncionales que dentro del contexto socio-histórico, a mantenido relaciones de carácter delictivo y formando sus propios valores en base ha este, que no son los que se proponen en la resocialización del interno. Familias altamente vulnerables son aquellas en las cuales se vive en condiciones de precariedad y el delito surge como una necesidad para poder vivir diariamente.

Contextos precipitantes de la delincuencia: las comunidades y barrios en los cuales se vive en la miseria son muchos y muchos son los que viven en ella. Es evidente la injusticia social, por la cual el delito (en todas sus formas) se convierte en una posibilidad de vida, que muchas veces comienza en la escuela de manera paradójica.

Estigmatización que cierra todas las puertas: los antecedentes delictivos son un obstáculo para el pos-penado. El cual no puede volver a vivir sus libertades plenamente como lo dice la constitución. El rechazo y la marginación en la mayoría de los aspectos de la vida son evidentes.

Delitos y oficios facilitadores: los beneficios en delitos como el hurto permiten que el reincidente pueda estar en libertad constantemente. También la inestabilidad laboral favorece la reincidencia.

No programa pos-penado: no existen programas que ayuden a la recuperación del pos-penado. Al no encontrar una red de apoyo se vuelven a encontrar en condiciones de vulnerabilidad frente al delito.

Capacitación: no los preparan para la vida en libertad. A manera de conclusión, este estudio establece que teniendo en cuenta las situaciones cotidianas de diverso orden, se presenta diferentes factores frente a los Derechos Humanos, como lo son los maltratos de tipo verbal, demora en los servicios de salud, la irregularidad en la alimentación, la demora administrativa- judicial, avanzar mas en autonomía y capacidad de mediación. El hacinamiento, el problema de la falta de espacio para la visita íntima, la ruptura de vínculos familiares, el inadecuado manejo de los conflictos, la falta de programas de apoyo psicosocial, laboral, falta de programas de atención pos-penados.

1.3.6 Una mirada al interno

La categoría de recluso ha pasado por un proceso histórico-social de prisionalización deshumanizada, a un proceso mas humanizado. Ser recluso en la época de la colonia era establecer relaciones sociales mediadas por los suplicios y el castigo. Tras la llegada de la independencia, el recluso es enfocado al ejercicio laboral por medio de trabajos forzosos. Con el pasar del tiempo, se le sumaria el ejercicio educación, la asistencia de salud. Con la constitución del 91, el recluso pasa a ser un sujeto de derechos, con lo cual se le abre la posibilidad de establecer relaciones sociales de carácter judicial, económico (productivo), recreativo, cultural, religioso e ideológico.

Contrario a toda la anterior descripción, se puede evidenciar claramente que el recluso es una persona que sufre la limitación de sus facultades humanas y además se encuentra expuesto a situaciones de un alto grado de peligrosidad para su integridad física, emocional y espiritual. La privación de la libertad, la separación del núcleo familiar, la falta de privacidad, son factores que sin duda reprimen la experiencia y la conciencia de la realidad en la cual se vive. Pero además de todas estas condiciones que castigan material e inmaterialmente y que llevan al recluso a sobrevivir, también se

convive con otros reclusos, con los cuales se generan otras condiciones sociales, con la posibilidad de obtener beneficios (alimentación, dormitorio, comunicación, consumo de drogas y alcohol, electrodomésticos, dinero) y dificultades (riñas, vendetas, traiciones, amenazas, violaciones) que vuelve compleja la vida en reclusión.

1.3.7 Relatos de la vida cotidiana en la Cárcel nacional Modelo.

Son muchas las personas que en Bogotá y en Colombia, han pasado por la privación de la libertad en la Cárcel Nacional Modelo de la Capital del país. Principalmente esta población se ubica dentro de las más pobres y humildes de país y cuyas historias ignoradas, apartadas o segregadas en razón de su condición. Lo que si es una certeza, es que en dichas historias se encuentra la esencia histórico-social de la vida carcelaria en la Modelo y cuyos relatos se encuentran en los barrios, en los buses pidiendo monedas, por experiencias ajenas¹⁶ y en mínima proporción en textos.

Uno de los pocos textos publicados, encontramos el libro titulado Gancho ciego: 365 noches y una misa en la cárcel la modelo de Bogotá, escrito por Tulio Bayer en el año de 1975. En el cual se narran las experiencias de un recluso en privación de la libertad, en la cual debe enfrentar diferentes situaciones de violencia, tráfico, venganzas, lealtades, muerte, amistad, traiciones, con distintos significados y acciones.

El autor nos describe como los corredores son las calles principales de la ciudad carcelaria, largos, altos muros, rejas de hierro para impedir el paso entre patio y patio, el piso siempre sucio, características de la arquitectura punitiva.

Muchos de los reclusos consideran el crimen como una profesión y poseen una conciencia profesional, resultado en la mayoría por la pobreza y los problemas familiares, los cuales son claro índice de desigualdad social, posibilidades limitadas y la búsqueda del dinero.

¹⁶ “He tenido la oportunidad de conocer situaciones en la carcela Modelo, a través de experiencias de gente del barrio, así como las historias de terceros que aparecen como leyendas, cuentos u anécdotas de barrio. Contexto en el cual pasa parte de su vida mas importante el reincidente”.

Un ejemplo claro de la reincidencia de la época, nos lo muestra este autor cuando nos describe lo que se entiende en la cárcel como la colgada “un ciudadano pacífico se encuentra de repente con un agresor que le esgrime por delante un cuchillo de punta aguda y filo eximio. Al mismo tiempo siente que por detrás, otro agresor le aplicado por la retaguardia la punta de un cuchillo semejante al que tienen por delante. En tono completamente convincente (nunca en voz alta) el agresor visible pronuncia cuatro palabras sacramentales “no te muevas hijueputa”. Durante los tres segundos siguientes a esta jaculatoria, el colgado es despojado de la cadenita de plata con medallita de oro que lleva en el cuello, de su camisa, de su chaleco, de su saco con todo su contenido, de sus pantalones y zapatos. Dos minutos después todos los vestidos y objetos de la víctima se hallan convenientemente escondidos (encaletados) en sitios a menudo bastante distante unos de otros” (Bayer 1974).

Lo anterior da cuenta de las forma de delinquir en la cárcel, o cometer acciones de reincidencia en los 70's, debemos aclarar que en la cárcel la Modelo esto a variado y se han conformado nuevas formas de actuar.

1.4 formulación del problema

Dado el aumento y mantenimiento de la reincidencia en la cárcel Modelo de Bogotá, las diferentes investigaciones que se han realizado no han dado un explicación sociológica concreta acerca del porque de la crítica situación pasada y principalmente la actual. Esto en raíz en que se conoce muy poco del como la reincidencia se desenvuelve como una acción social en la multiplicidad de realidades que tienen que afrontar un recluso reincidente de la cárcel la Modelo.

La reincidencia delictiva es una acción social que se presenta en las realidades sociales penitenciarias y carcelarias, de la cual, no se conoce concretamente como de deconstruye (histórica y situacionalmente) esta acción social en el proceso de privación de la libertad y el pos proceso, que desemboca en el aumento de la misma.

Las transformaciones de la reincidencia, han sido equivalentes a los cambios en los significados culturales del delito y en la forma pragmática de ejercer dicho delito. Interpretar para comprender este proceso múltiple y de esta manera explicarlo, se hace necesario para poder contribuir a aclarar la incertidumbre científica frente al tema y contribuir la explicación de la problemática carcelaria, principalmente la reincidencia en su papel des legitimador de la institucionalidad y perpetuador de los significados y practicas del delito dentro de las cárceles.

De esta manera se busca indagar por:

- ¿Qué experiencias de las condiciones de existencia material permiten el aumento de la reincidencia delictiva en los reclusos de la cárcel Modelo de Bogotá a hasta la primera década del nuevo siglo?
- ¿que se entiende por reincidencia delictiva como acción social?
- ¿Cuáles son los significados de la reincidencia delictiva que contribuyen al aumento de reincidentes en la cárcel la Modelo de Bogotá?
- ¿Qué estructuras de experiencia y de significado se deconstruyen en los reincidentes de la cárcel la Modelo?

1.5 Delimitación del problema de investigación.

¿Cómo es el fenómeno de aumento de la reincidencia delictiva dentro de las realidades sociales penitenciarias y carcelarias de la cárcel Modelo de la ciudad de Bogotá hasta el final de la década del siglo 21?

1.6 Objetivos de investigación

1.6.1 Objetivo general

Explicar el fenómeno de aumento de la reincidencia delictiva dentro de las realidades sociales penitenciarias y carcelarias de la cárcel Modelo de Bogotá hasta el año 2010.

1.6.2 Objetivos específicos.

- Describir las condiciones de existencia material de los reincidentes delictivos de la cárcel Modelo de Bogotá
- Definición de la reincidencia delictiva como acción social
- Interpretar los significados de la reincidencia delictiva de los reclusos de la cárcel la Modelo Bogotá
- Comprender la deconstrucción de las estructuras de experiencia y significado de los reincidentes en la cárcel modelo de Bogotá.

CAPITULO 2

2. MARCO TEORICO

2.1 Diagnóstico Bibliográfico-investigativo

El diagnóstico Bibliográfico-investigativo pretende resaltar los principales estudios y textos que se consideran prioritarios en el análisis de la reincidencia delictiva en las realidades sociales de la cárcel Modelo de Bogotá durante la primera década del segundo milenio. Para este objetivo es de vital importancia resaltar particularmente los aportes de cada una de las investigaciones por dos factores: 1) para poder realizar un análisis comparativo y complementario de los distintos enfoques frente a la situación carcelaria en la cárcel Modelo. 2) por respeto a cada una de las investigaciones, en sus propósitos y reivindicaciones

2. 2 Socio-historia de la reincidencia delictiva y la cárcel Modelo

La reincidencia delictiva es una acción social que se ha manifestado espacial y temporalmente de múltiples formas acorde con los contextos sociales e históricos por los cuales ha atravesado la sociedad bogotana y colombiana. Acorde con estas múltiples formas, se ha dado el aumento y transformación de la reincidencia delictiva, con lo cual se hace necesario un espacio y un tiempo para poder enfrentar este aumento desmedido de repeticiones de delitos por un recluso¹⁷. Este espacio son las cárceles o penitenciarias y el tiempo son las condenas que en la ciudad de Bogotá comienzan su proceso de prisionalización a partir de la llegada del siglo XIX como respuesta al aumento delictivo. Durante todo este proceso hasta la actualidad, se ha conformado un sistema penitenciario y carcelario que no solo es de carácter normativo (régimen) y administrativo, sino que también es de carácter normativo ilegal. Cada uno

¹⁷ para esta investigación delimitaremos que la reincidencia se da solamente en privación de la libertad, es decir, en la cárcel. Cuando una persona sale de cumplir su condena y en libertad vuelve a incidir en un delito, el anterior delito (por el que estuvo preso) ante los ojos de la ley, es normativamente calificado como un antecedente mas no como reincidencia. Delimitamos que la reincidencia es una acción social que se da en un espacio: la cárcel, y un tiempo: sindicamiento y condena (presente).

de ellos con significados y acciones definidos en la interacción carcelaria. Este doble sistema, ha presentado muchas problemáticas y contradicciones, que se ven reflejadas en la complejidad en la definición de la reincidencia delictiva como relación social y así mismo, propuestas para su solución coherente y efectiva.

Entender porqué una persona al experimentar la privación de la libertad y comprender sus consecuencias, vuelva a realizar actos delictivos, va mas allá de una simple categoría de sindicado y condenado, es una forma de vivir, de convivir y en la mayoría de los casos de sobrevivir. Esta primera parte pretende dar cuenta de los diferentes puntos de vista acerca de la reincidencia, teniendo como prioridad la concepción de los reclusos por ser ellos quienes determinan las acciones, dan sentido a los significados y ponen en marcha las practicas de la reincidencia delictiva.

Nuestra herencia delictiva sin duda, alguna tiene una clara herencia europea, principalmente española. El asesinato, el robo, la violación, el engaño, la reincidencia son sin duda acciones delictivas propias de los colonizadores occidentales y fueron su forma de relacionarse con las tribus nativas. Estas formas de delinquir fueron parte muy importantes en el proceso de imposición del nuevo modelo de sociedad, al cual se le fueron sumando la creación de nuevos delitos fundamentados en mantenimiento del poder, como la rebelión a la esclavitud, la protesta, el no cumplimiento de las leyes, irrespetar la doctrina católica, que ayudaron a legitimar dicho modelo. Pero no solo se posicionaron las formas del delito, sino también la forma de castigarlo a través de la privación de la libertad (cárcel, las mazmorras, los ayuntamientos¹⁸ y las penas de muerte (torturas y suplicios), no muy diferente a lo descrito a Foucault¹⁹, hasta de manera más denigrante, puesto que quien no era español era considerado como un animal.

¹⁸ "donde se conforman cuerpos de guardia y las cárceles con las correspondientes celdas y patios, completadas, con celdas especiales para reos y la capilla. Cabildos y ayuntamientos en América latina. Universidad Autónoma metropolitana. Azcapotzalco.

¹⁹ Foucauld Michael. Vigilar y castigar. Siglo Veintiuno editores. México. 1976.

Con la independencia de los colonizadores u mentores de las malas costumbres no desaparecería el delito, puesto que estas formas de delinquir y las normas para enfrentarlo quedaron como una de las más importantes herencias y una de las bases para conformación del Estado colombiano. Tres siglos duraría este proceso de transición y transformación de los significados, las acciones del delito y de las formas de ejercerlo, que tuvo como principal característica el aumento de los mismos. Entrando en el siglo XX la sociedad colombiana y especialmente la de la entonces Santa Fe de Bogotá tuvo especiales cambios frente a la situación delictiva.

El siglo XX trae consigo sin duda importantes cambios en la organización social, producidos principalmente por el mercantilismo y la urbanización (de igual manera que en Europa) en la ciudad Bogotá, que en materia delictiva tiene dos procesos importantes, por una parte la especialización o profesionalización de antiguas y nuevas formas de ejercer el delito y por otra, el nacimiento de la institucionalización penitenciaria y carcelaria a través de la fundación de la Dirección Nacional de prisiones que posteriormente se transformaría en el INPEC. En este doble proceso se da la reincidencia como relación social, de la cual se puede dar cuenta principalmente en los establecimientos penitenciarios, para el caso bogotano en particular y para esta investigación, en la Cárcel Nacional Modelo.

2.4 Una mirada institucional

Desde la llegada de la independencia, ya nuestro general Bolívar a través de la Legislación de Indias daba cuenta de la problemática delictiva, pero la privación de la libertad era preventiva. Posteriormente se establece como ley que “las cárceles son lugares de castigo y los trabajos forzados la forma de remunerar a la sociedad y principalmente al Estado” (Rodríguez 1998). A esta ley independentista, en 1838 se le suman las normas a cerca de la clasificación de los delincuentes y establecimientos penitenciarios, en los cuales se comienza a denotar los principios moralistas y de corrección característicos de la sociedad preponderantemente conservadora de la época. Fue hasta el año de 1914 que se establece como institución gubernamental la Dirección Nacional de Prisiones y con ella reformas que serán establecidas como en el

nuevo Código Penal de 1934 (en donde se clasifican los reclusos según su mayor o menor peligrosidad) y la el Decreto 805 de 1936 sobre vagos rateros y maleantes, pasando a ser la prisión parte de la conformación del proyecto de Estado-Nación Colombiano. De esta manera, se da en Colombia la constitución de un régimen penitenciario²⁰ y el intento de crear un sistema penitenciario a nivel nacional²¹.

A través del nuevo código penal se genera una clasificación arquitectónica de los delincuentes según su peligrosidad. Entre las décadas de los 30's a los 50's, se el amento de la población reclusa de 8000 reclusos a 24.000 (Acosta Muñoz 2008²²) con lo cual se hace necesario la creación de colonias (Araracuara²³), isla prisión (Gorgona²⁴) y penitenciarias y cárceles, tuvieron una interacción social dinámica y múltiple, esto quiere decir que los reclusos a raíz de los continuos traslados de ámbitos de privación de la libertad que se construyeron en el país, se prestaba para establecer diferentes tipos de relaciones sociales en los espacios en los cuales los reclusos pasaron su tiempo de reclusión. Para este año la Dirección Nacional de Prisiones pasa a ser departamento del Ministerio de justicia²⁵.

²⁰ “conjunto de normas rígidas y determinantes de una organización estática en la vida carcelaria; este sistema dinámico que va colocando al recluso, por su progreso en distintas etapas con mayores ventajas en su libertad restringida, hasta conseguir la franquicia preparatoria, luego viene la libertad condicional, y luego su libertad” Ana Cecilia Rodríguez Pineda. Sistema carcelario colombiano.

²¹ “A department of prisons was formed to control and impressive carceral network –nine penitentiaries, eighteen cárceles, two agricultural colonies, and numerous local jails, as part of a system of social defese similar to that proposit by ingenieros in Argentina. Before the end of the decade new buildings were erected (the penitentiaries at Picota and Palmira, the agricultural colony at Acacias) and existing facilities were modernized, in particular the penitentiary central and the reformatory de menores at Bogota. Francisco Bruno pioneered these reforms at the central penitentiary. In addition to farming plots, he established “industrial” workshops and provided the penitentiary with the school, a hospital, modern kitchens, a disciplinary council, and a research facility. The Birth of the penitentiary in Latin America. Essays on criminology, prison reform and control social 1830-1940. University of Texas, Austin institute of Latin América. Usa. 1994.).

²² Seminario de victimología y criminología. Escuela Nacional penitenciaria Low Mutra. Daniel Acosta. 2008.

²³ Anexo 1

²⁴ Anexo 2

²⁵ WWW. INPEC. Gob./ reseña histórica

Para la década de los 60's, se desborda la población reclusa con 61.000 privados de la libertad, el crecimiento es de mil internos por año, el delito por homicidio toma una gran preponderancia y el hacinamiento aumenta considerablemente (Acosta Muñoz). El proceso institucional penitenciario y carcelario afronta una grave crisis bipartidista, la cual tiene como resultado el aumento de la violencia y a sí mismo de los delitos generados tanto en el campo como en la ciudad, con el cual un aumento en la demanda de espacios penitenciarios se hace evidente, mas económica (presupuesto) y políticamente (corrupción y burocracia) se hace posible satisfacer tal demanda espacios para la privación de la libertad de personas que comenten delitos clasificados por la ley.

Esta situación lleva a establecer nuevas reformas a través del código carcelario en 1964²⁶. Hasta el año de 1992 se da la fundación del Instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC²⁷. Acompañado de la creación del nuevo código penitenciario y carcelario de 1993. En este código, establecido como ley 65 de 1993 por el congreso de Colombia, estipula en un artículo 1º Contenido del código que: este código regula el cumplimiento de las medidas de aseguramiento, la ejecución de las penas privativas de la libertad y de las medidas de seguridad. A demás de concretarse el código penitenciario y carcelario, se establece también durante los 90's y los años 2000: el régimen disciplinario para el personal del INPEC, régimen de personal de Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, el servicio militar para bachilleres en el INPEC, estados de emergencia penitenciaria y carcelaria (1995), medidas de seguridad que impliquen internamiento (1997), descongestión de las cárceles (1997), redención de penas en los establecimientos penitenciarios y carcelarios (1997), permisos de salida a

²⁶ “se dictan disposiciones comunes a todos los establecimientos de detención, se creó la figura de Abogado Procurador, la Escuela y Carrera Penitenciaria, los Servicios de Asistencia Social Carcelaria y la Post-Penitenciaria” INPEC.

²⁷ “En el año 1992 y mediante decreto No. 2160 se fusiona la Dirección General de Prisiones con el Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia y la Imprenta Nacional y se crea el INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO ¿ INPEC, cuya naturaleza jurídica es de un establecimiento público de orden nacional, adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho, con personería jurídica, patrimonio independiente, descentralización administrativa y desconcentración de funciones, asegurando una gestión autónoma, eficaz e independiente para el manejo administrativo dirigido hacia la auto-organización de los recursos, lo que debe conducir a desarrollar políticas penitenciarias modernas tendientes a lograr la reinserción social como uno de los fines principales de la pena como de la Institución”

condenados (1997), consejo nacional de política penitenciaria y carcelaria (1997), clasificación de internos (1997, permisos para condenados (1998), Comisión interinstitucional (1998), trabajo comunitario (1998), derecho de libertad religiosa y culto (1998), reglamento disciplinario aplicable a los alumnos de la Escuela Penitenciaria Nacional (2002), desempeño laboral para los empleados del INPEC (2002), prisión domiciliaria y trabajo comunitario a la mujer cabeza de familia (2002), planta de personal del INPEC (2002), atención integral y tratamiento penitenciario (2005). Ley 1081 de 2006, pruebas medicas, paramédicas y psicológicas “INPEC” (2006), trastornos clínicos, factores medio ambientales y de la personalidad y/o psicosociales, prima de seguridad (2007).

Sin duda alguna, las principales reformas que se presentaron en el proceso de institucionalización penitenciaria y carcelaria tienen que ver con dos fenómenos y contingentes que son: por un lado, la difusión y defensa de los derechos humanos en Colombia a partir de la Constitución de Colombia de 1991. Y por otro lado, el aumento de la violencia (histórica, social, ideológica política, económica, cultural, simbólica, por uso de la fuerza, por uso de armas, que se desenvuelve en el país a través de todo el siglo XX.

Como resultado actual del proceso anteriormente citado, encontramos el INPEC, con institución perteneciente al Ministerio de justicia del Estado colombiano, el cual tiene en su responsabilidad de todos los centros carcelarios y penitenciarios del país, entre los cuales se encuentra la Cárcel Nacional Modelo de la ciudad de Bogota, contexto en el cual se centra el presente estudio de las realidades sociales de la reincidencia delictiva.

2.4. Política en la Cárcel Nacional Modelo

La Cárcel Nacional Modelo de Bogota políticamente se basa en el código penitenciario y carcelario, ley 65 de 1993 y el código penal. El primero establece el fundamento de la privación de la libertad, estableciendo principios rectores entre los cuales se

encuentran, la legalidad²⁸, la igualdad²⁹, las penas y medidas de seguridad (Artículo 4), el respeto a la dignidad humana³⁰, penas proscritas. Prohibiciones (Art. 6), motivos de privación de la libertad (Art. 7), legalización de la captura y de la detención (Art. 8), funciones y finalidad de la pena y de las medidas de seguridad (Art. 9), finalidad del tratamiento penitenciario³¹, finalidad de la prevención preventiva (Art. 11), Sistema progresivo (Art. 12), interpretación y aplicación del código (Art. 13).

Los anteriores principios los resaltamos como los factores políticos principales del código penitenciario y carcelario, en los cuales se basa todo el proceso de prisionalización institucional³², definiendo tanto los derechos como los deberes de quienes interactúan en el contexto de la cárcel la modelo. El código continúa con los principios del sistema penitenciario, el régimen penitenciario y los demás componentes de tipo administrativo.

Por el lado del código penal ley 599 de 2000 ,se basa en los principios rectores de la dignidad humana, la igualdad, la legalidad y establece principalmente los principios sancionables de la pena³³, la función de la pena³⁴, prohibición de la doble incriminación

²⁸ “ toda persona es libre. Nadie puede ser sometido a prisión o arresto, ni detenido sino en virtud de mandamiento escrito proferido por autoridad judicial competente, con las formalidades legales y por motivo previamente definido en la ley”. Artículo 2. Código penitenciario y carcelario. Ley 65 de 1993. Edición 2008.

²⁹ “se prohíbe toda forma de discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar. Lengua, religión, opinión política o filosófica. Lo anterior no obsta que se puedan establecer distinciones razonables por motivos de seguridad, de resocialización y para el cumplimiento de la sentencia y de la política penitenciaria y carcelaria.

Artículo 3

³⁰ En los establecimientos de reclusión prevalecerá el respeto a la dignidad humana, a las garantías constitucionales y los derechos humanos universalmente reconocidos. Se prohíbe toda forma de violencia síquica, física o moral.

Artículo 5.

³¹ “El tratamiento penitenciario tienen la finalidad de alcanzar la resocialización del infractor de la ley penal, mediante el examen de su personalidad y a través de la disciplina, el trabajo, el estudio. La formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación, bajo un espíritu humano y solidario. Art. 10.

³² “prisionalización institucional. La cárcel es el mayor factor de prisionalización , esta concebida históricamente como un conjunto de espacios recortados cuyo objeto es la sustitución del suplicio corporal y la pena de muerte, el tormento capital; su acción punitiva, gira en torno de las disciplinas, tal como lo describe Foucault. La privación de la libertad, la economía de los derechos suspendidos y la economía del tiempo “El éxito del castigo reside en la intimidación; y la publicidad se convierte en el eficaz mecanismo de multiplicación social de esta función intimidatorio”. Foucault Michael. Vigilar y castigar. El nacimiento de la Prisión. 1978. citado en el texto Subcultura carcelaria y Diccionario de la jerga canera. Daniel Acosta Muñoz 2008.

³³ “La imposición de la pena o de la medida de seguridad responderá a los principios de necesidad, proporcionalidad y razonabilidad. Art. 3.

³⁴ “La pena cumplirá las funciones de prevención general, retribución justa, prevención especial, reinserción social y protección al condenado” Art. 4.

(Art. 8), Conducta punible (Art. 9), tipicidad (Art. 10), anti-juridicidad (Art. 11), Culpabilidad (Art. 12). Bajo estos principios el código define, la aplicación de la ley en el espacio (titulo II), De la conducta punible (titulo III), De las penas, clases y sus efectos (titulo VI), Criterios y reglas para la determinación de la punibilidad (capitulo II), de los mecanismos sustitutivos de la privación de la libertad (capitulo III), de las medidas de seguridad (capitulo IV), de la extensión de la acción y de la sanción penal (capitulo V), de la responsabilidad civil derivada de la conducta punible (capitulo VI).

El libro segunda define los delitos en particular (genocidio, homicidio, lesiones personales, aborto, lesiones al feto, abandono a menores y personas desvalidas, omisión de socorro, manipulación genética).

Delitos contra las personas y bienes protegidos por el derecho internacional humanitario Delitos contra la libertad individual y otras garantías (desaparición forzada, secuestro, apoderamiento y desvío de aeronaves, naves o medios de transporte colectivo, delitos contra la autonomía personal, delitos contra la inviolabilidad de habitación o sitio de trabajo, de la violación a la intimidad, reserva e interceptación de comunicaciones, delitos contra la libertad de trabajo y asociación, delitos contra el sentimiento religioso y respeto a los difuntos).

Delitos contra la libertad, integridad y formaciones sexuales (delitos actos sexuales abusivos, proxenetismo). Delitos contra la integridad moral (injuria y calumnia, violencia intrafamiliar, mendicidad y trafico de menores, adopción irregular, asistencia alimentaría, incesto, supresión, alteración, o suposición del estado civil).

Delitos contra el patrimonio económico (hurto, extorsión, estafa, fraude mediante cheque, abuso de confianza, defraudaciones, usurpación, del daño). Delitos contra derechos de autor. Delitos contra la fe pública (falsificación de moneda, falsificación de sellos oficiales, falsedad en documentos).

Delitos contra el orden económico social (acaparamiento, especulación y otras infracciones, delitos contra el sistema financiero, urbanización ilegal, contrabando, lavado de activos). Del apoderamiento de los hidrocarburos, sus derivados, bio-combustibles o mezclas que los contengan y otras disposiciones.

Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente. Delitos contra la seguridad pública (del concierto, del terrorismo, de las amenazas y la instigación, delitos de peligro común o que pueden ocasionar grave perjuicio para la comunidad y otras infracciones).

Delitos contra la salud pública (afectaciones a la salud pública, tráfico de estupefacientes) Delitos contra mecanismos de participación democrática.

Delitos contra la administración pública (peculado, cohecho, celebración indebida de contratos, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito, prevaricato, abusos de autoridad y otras infracciones, usurpación y abuso de funciones públicas, delitos contra servidores públicos, de la utilización indebida de información y de influencias derivadas del ejercicio de función pública)

Delitos contra la eficaz y recta impartición de justicia (falsas imputaciones ante las autoridades, de la omisión de denuncia de particular, falso testimonio, infidelidad a los deberes profesionales, encubrimiento, fuga de presos, fraude procesal y otras infracciones, delitos contra medios de prueba y otros).

Delitos contra la existencia y la seguridad del Estado (traición a la patria, contra la seguridad de Estado, rebelión, sedición y asonada)

El código penitenciario y carcelario, y el código penal, conforma la estructura política del proceso de prisionalización de la cárcel Modelo de Bogotá, y determina las condiciones de la privación de la libertad para los reclusos, por esto es muy importante tener ambos códigos presentes en la determinación de los delitos y las formas de las penas. Esto es

importante puesto que actualmente la reincidencia ni es por un solo delito, sino por varios en muchos de los casos en que se presenta dicha reincidencia.

2.5 Derechos humanos en la Cárcel Nacional Modelo

Un importante aporte es el de la defensoría del pueblo que si bien posee un enfoque investigativo, posee una metodología mas situacional, es decir su campo de acción es la resolución de conflictos de la manera mas rápida y eficiente. Estos estudios tienen como prioridad al recluso como sujeto de derechos dentro del Estado Colombiano y la defensa de los derechos humanos en establecimientos carcelarios y penitenciarios en el país.

La carta de los derechos humanos es sin duda uno e los trabajos intelectuales más importantes para la sociedad tanto en su significado como en su accionar. Los códigos de justicia colombianos han tomado de esta carta, sus principios rectores frente a la dignidad humana, la igualdad, la no esclavitud, la no tortura, la personalidad jurídica, igualdad ante la ley, la detención arbitraria, la circulación libre, la familia, libertad de opinión, libertad de reunión, la participación política, derecho a la seguridad social, derecho al trabajo, al descanso, al un buen nivel de vida, derecho a la educación, derecho a la vida cultural, derecho a un orden social, derecho a establecer comunidad, la prohibición de la supresión de todos los anteriores. (Derechos humanos). De esta manera el INPEC pasa a administrar estos derechos en las personas que incurren en hechos delictivos, es decir, la institución, una parte de los derechos humanos los limita y otra parte los potencializa. Un ejemplo de ello puede ser que limita la participación política y la dignidad humana.

Por otra parte encontramos otros organismos e instituciones que trabajan en la defensa de los derechos humanos en Colombia, principalmente la Defensoría del pueblo la cual es un órgano de de control que se caracteriza por actuar de forma permanente y sistemática para proteger los derechos de las personas que se hallan en cualquier centro de reclusión. Este organismo de control defensoría tiene muy presente que las

personas privadas de la libertad son titulares de derechos por razón de la dignidad a su condición de persona (Defensoría del pueblo. 2006). De esta manera, la Defensoría esta de manera permanente en las situaciones que se presentan en materia de la violación de derechos humanos y ejemplo de ello lo podemos ver en la Cárcel la Modelo de Bogotá.

2.6 Defensoría del pueblo³⁵

Una de las instituciones mas importantes que participa en la defensa de los derechos humanos de los presos, es la defensoria del pueblo, la cual a través de “de una permanente actualización y refinamiento de los instrumentos diseñados para observar tanto los cambios cualitativos como cuantitativos de las situaciones” (defensoria del pueblo. 2006) trabaja con los presos en la cárcel en pro de una menor despersonalización en la vida carcelaria la cual se origina principalmente por el aislamiento social, obsticulaciòn en el mejoramiento de las condiciones de vida, la violación de las derechos de las personas privadas de la libertad y de quienes los vigilan. La Defensoria tiene por principio, entender que la persona privada de la libertad es titular de derechos por razón de la dignidad a su condición de persona, derechos los cuales en una sociedad de democrática deben ser garantizados por el Estado.

Con el artículo 281 de la Carta política se le da vida institucional a una autoridad encargada exclusivamente de salvaguardar los derechos de las personas basados en el modelo Ombudsman³⁶. De esta manera se reclama por el cumplimiento y el incumplimiento en el ejercicio de los derechos, denunciando toda violación hacia los

³⁵ “la Defensoria del pueblo es un órgano de control que se ha caracterizado por actuar d forma permanente y sistemática para proteger los derechos de las personas que se hallan en cualquier centro de reclusión” . Derechos de las personas privadas de la libertad. Manual para su vigilancia y protección. Defensoria del pueblo. Bogota. Abril de 2006.

³⁶ “una institución que surgió en Suecia en el siglo XIX con el propósito de ejercer control sobre los actos del rey, de los funcionarios de la administración publica y de sus jueces” (Defensoria del pueblo. 2006.)

derechos humanos³⁷. El control defensorial es plenario, garantista, pedagógico, mixto (preventivo – inspectivo y correctivo), sumario y autónomo.

Dentro de las funciones principales de la Defensoria encontramos: orientar o instruir el ejercicio y defensa de los derechos humanos, promover y divulgar lo DH, invocar el derecho habeas corpus, imponer la acción de tutela, organizar y dirigir la defensoria publica, ejercer acciones populares en asuntos relacionados, presentar proyectos, rendir informes, denunciar, solicitar a la corte constitucional la revisión de las ordenes de tutela.

El Estado en su condición garantista, debe respetar los derechos humanos en razón de los tratados internacionales³⁸ (Declaración universal de los derechos humanos, Declaración americana de los derechos y los deberes del hombre, La convención de Viena) los cuales se vinculan a su Constitución nacional, para el caso penitenciario en Colombia, se hace a través del código penitenciario y carcelario ley 65 de 1993. Este nuevo código se basa en el respeto de la dignidad humana, el cual tiene dos componentes: el trato digno (prevalzca el respeto a la condición digna, a las garantías constitucionales y los D.H. universales) y trato humano (prohíbe toda forma de violencia psíquica, física o moral contra las personas privadas de la libertad).

También encontramos el pronunciamiento de la Corte Constitucional, a través de la sentencia T- 596 de 1992 la cual establece que: las personas reclusas en establecimientos carcelarios se encuentran bajo la guardia del Estado. Ello implica, por un lado responsabilidades relativas a la seguridad de los reclusos y su conminación bajo el perímetro carcelario, y por otro, responsabilidades en relación con las condiciones de vida de los reclusos. La constitución hace de manera explicita esta idea

³⁷ “debe entenderse por violación de derechos humanos toda acción u omisión de los agentes del Estado con los cuales vulnera o amenaza bienes jurídicos fundamentalmente reconocidos y protegidos por la constitución política y por los instrumentos internacionales que forman parte del ordenamiento político nacional” (Defensoria del pueblo. 2006)

³⁸ “ los tratados de los derechos humanos no están destinados a regular los vínculos entre los Estados , sino a reglamentar la relación que existe entre el Estado y la persona, imponiendo limites claros al ejercicio de la autoridad. El objeto y finalidad de los tratados de D.H. es obligar a los Estados a proteger y garantizar, los bienes jurídicos inherentes a la condición de persona”.

en el artículo 12 cuando se establece que “nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. De acuerdo con esto, toda pena, debe respetar las reglas mínimas relativas al tratamiento de los reclusos, que se encuentran ligadas de manera esencial, al concepto de la dignidad humana y al principio según el cual la pena no tiene por objeto infringir sufrimiento corporal”.

Los reclusos a través del artículo 13 de la constitución se encuentran categorizados como población en condiciones de vulnerabilidad (aislamiento físico y despersonalización) por lo cual, la Defensoría debe promover los mecanismos idóneos para la defensa de los derechos humanos de los reclusos, generando mecanismos de control e instrumentos con dicho fin. Se debe tener claro que el castigo “es reglado, provisto por el derecho y limitado a unos procedimientos específicos, por fuera de los cuales el preso debe ser tratado bajo los parámetros normativos generales. El delincuente, al ingresar a la prisión, no entra en un territorio sin ley” (Corte Constitucional. Sentencia T-596 de 1992.)

2.7 Planes de desarrollo

La necesidad de una política penitenciaria que responda eficazmente a la situación delictiva del país, ha sido una situación tanto pasada como actual. Durante los diferentes periodos presidenciales, los jefes de Estado han incluido dentro de sus planes de desarrollo (nacional u distrital), trabajar en la situación carcelaria y penitenciaria, en pro de una solución, que en su mayoría es inmediateísta.

Para comenzar encontramos que el primer presidente en trabajar sobre la política penitenciaria, es Belisario Betancourt (1983-1986), a través de *su política de justicia y seguridad ciudadana*, realizando diagnósticos, que mostraban la precariedad de las áreas de rehabilitación del delincuente y la cifra de un 71% de la reincidencia delictiva.

Seguidamente, el presidente Virgilio Barco (1987-1990) en razón de las estadísticas que mostraban un 72.08% de reincidentes y un 27,92% de condenados, propone el

mejoramiento del bienestar de los reclusos y mejorar la infraestructura, cobertura y calidad de los programas penitenciarios y carcelarios.

Con la llegada repentina de Cesar Gaviria (1990-1994) al poder en su llamada *revolución pacífica* no se toma en cuenta la situación carcelaria y penitenciaria. Por otra parte con la elección de Ernesto Samper (1995-1998) y su programa el *salto social*, plantea una política de justicia, derechos humanos y seguridad ciudadana, en la cual se enfatiza principalmente en: la prevención del delito a través de la rehabilitación y la resocialización, diseño y desarrollo del Sistema de tratamiento progresivo, reinserción con el sector privado, realización de un censo penitenciario, acelerar procesos de sindicatos, renovación de los centros de reclusión. En este periodo presidencial, el Departamento Nacional de Planeación realiza el documento CONPES (2797-2744), diagnóstico basado en la crisis, capacidad del INPEC y el conflicto armado. En consecuencia, se formula una política penitenciaria que propone: mejoramiento de los procesos de planeación y ejecución del INPEC, crear una red de información, reducir los niveles de delincuencia, capacitación de la guardia (Escuela), política anti-corrupción, fortalecimiento de los programas de resocialización, adopción del sistema progresivo, ampliación de la cobertura asistencial y ocupacional, redistribución de los reclusos, construcción y adecuación de centros, creación de un comité de seguimiento (Min. Justicia, planeación nacional, Min. Hacienda).

Para el periodo 1998-2002, encontramos el gobierno de Andrés Pastrana, que en su plan de gobierno *cambio para construir la paz*, da cuenta de la cotidianidad caótica y deprimente de los centros carcelarios y penitenciarios, la precariedad en la prestación de los servicios públicos, los mínimos programas y el alto nivel de hacinamiento. En base a lo anterior, propone la generación de un programa de atención integral al interno, un plan de construcción y refacción carcelaria y la reforma del INPEC.

Es partir del año 2000 que el INPEC se comienza a dar cuenta que el manejo y administración de las cárceles había salido de sus manos desde hace 20 años. Por dos fuerzas, basadas en el narcotráfico, violación, secuestro, extorsión, asesinato,

destierro, y muchos mas delitos. Grupos guerrilleros y paramilitares tomaron el control y manejo de las cárceles. Por esta razón el Estado tuvo que entrar en negociación con dichos grupos de internos, para llegar a concertar el manejo y administración de las cárceles.

Con la llegada del Álvaro Uribe a la presidencia en el año se 2002, se da sin duda una política de seguridad democrática, la cual en la cual se hace un claro refuerzo a todas las fuerzas militares, entre ellas al INPEC, la cual se refuerza como institución perteneciente al ministerio de justicia, en el fortalecimiento de las instalaciones, personal y su preparación, los instrumentos y armamentos. Educativa y administrativamente mas capacitados a través de la implementación de nuevos programas y sistemas tecnológicos.

Pero en reciprocidad a todo esto, la política anti terrorista del presidente, ha llevado al aumento de la población carcelaria, en su mayoría de grupos al margen de la ley, con lo cual a aumentado el monopolio por parte de las diferentes comunidades carcelarias.

CAPITULO 3

3. Análisis sociocultural de la reincidencia

3.1 Definición de reincidente delictivo en la Cárcel la Modelo

Si bien la definición que un reincidente delictivo privado de la libertad puede encontrarse enmarcada en una complejidad de perspectivas, esta definición tienen que ver en un fin último en la concepción que es el hombre y más concretamente de cómo debe ser ese hombre para vivir en sociedad. El ser delincuente o haber cometido un delito (o varios) en la cárcel, va en oposición a ese deber ser institucional, encontrar el orden que se pretende establecer, lo que ha llevado a definiciones tanto de sentido común (como “malandro”, “pillo”, “rata”, “lámpara”) como definiciones científicas (desviado, criminal, delincuente, anormal).

Las anteriores definiciones científicas y de sentido común son de vital importancia para entender a quien infringe la ley, mas es de vital importancia entender (prioridad en esta investigación), que quien comete un delito es una persona que posee experiencias y significados sociales que determinan el curso de los hechos delictivos y las razones del por que se desarrollan.

En el caso de un reincidente delictivo, al ser una persona que en reiteradas situaciones a cometido el mismo o diferente delito dentro del establecimiento carcelario en el cual cumple su pena, tiene experiencias y significados que toman una especial relevancia, puesto que esta persona al ya haber estado bajo la privación de la libertad, parece darle preponderancia a estos significados y experiencias delictivas, continuando con el ejercicio de las mismas, excluyendo los significados y experiencias que se le ofrecen en función de ese deber ser en la sociedad (no delictivas), proponiéndole ser un mejor hombre para la sociedad y el orden general establecido.

Cuando se es reincidente delictivo en condiciones de privación de libertad, estos significados y experiencias son determinantes tanto en la cotidianidad de las situaciones de la vida en la cárcel, como en las expectativas de vida que tiene el reincidente. Dentro de esta vida en la cárcel los significados y experiencias se dinamizan, se mantienen y cambian en los reincidentes, deconstruyendo sus estructuras de experiencia y significado constantemente.

Teniendo en cuenta lo anterior, comenzaremos por analizar al reincidente delictivo como un ser social, a través de los enfoques genealógico, fenomenológico y socio-jurídico, enmarcados por los parámetros de la sociología comprensiva

3.2. El reincidente delictivo como ser social

El hombre en sus relaciones recíprocas con los otros seres humanos o personas, mantienen diferentes tipos de relaciones y conductas, que determinan los fenómenos y situaciones históricas y cotidianas. Para muchas de las personas que viven en los países y las ciudades, esa forma de relacionarse recíprocamente es a través de acciones delictivas, ya sea por razones económicas, culturales, tradicionales, asociativas en el trayecto de sus vidas, constituyendo experiencias y significados.

Es evidente que el aumento de los delitos tradicionales³⁹ y el nacimiento de nuevas formas de ejercerlo⁴⁰, han llevado al aumento de todo tipo de delitos y quienes los cometen, los realizan reiterada y repetitivamente dentro de la cárcel, dando nacimiento a la reincidencia. En términos generales, la reincidencia delictiva se define como la acción social por parte de un privado de la libertad (actual o pasado) en las realidades sociales penitenciarias, en la cual se reitera el mismo u otro delito, por el cual se encuentra en dicho establecimiento. Pero como veremos a continuación, es la interpretación de experiencias y significados los que nos permiten comprender, para poder explicar socialmente la reincidencia y el por que del aumento de la misma cuando se encuentra en condiciones de privación de la libertad.

³⁹ homicidio, el hurto, la estafa, la falsificación, la violación.

⁴⁰ Trafico de estupefacientes, secuestro, terrorismo, extorción.

3.3 El reincidente delictivo como Dominador- Dominado

Sin duda alguna bajo las condiciones materiales de existencia material en las cuales se vive en la mayoría de las cárceles del país y para en este caso en especial en la cárcel la Modelo, las necesidades son bastantes y los satisfactores claramente mínimos. Como en nuestra sociedad, en la cárcel se encuentra en una estructura jerárquica basada en la posesión de bienes, adquisición y distribución, que determinan tanto las condiciones de calidad de vida de cada recluso, como de la comunidad en general.

Basados en lo anterior, se podría decir que una simple descripción de lo que se posee o no un recluso podría explicar dicha jerarquización, mas si vemos un poco mas cuidadosamente, para poseer algo dentro de un centro carcelario, es necesario ejercer el poder: el cual, configura una relación de actos y voluntades intangibles, espectrales, circulantes e interiorizados en el individuo y la sociedad (Ceballos 1998), para este caso también en los sujetos y la comunidad carcelaria.

En consecuencia, un recluso puede llegar a ser dominador o dominado. Para llegar ser dominador dentro de una comunidad carcelaria, el recluso recurre a los delitos cuantas veces sea necesario para poder ejercer el poder, es decir reincidir. El dominador tiene las experiencias y los significados de cometer acciones delictivas, usando estas como tácticas y estrategias, en una multiplicidad de situaciones, muchas veces discontinuas. Para llegar a ser un dominado el recluso debe recurrir a la omisión y aceptación de los delitos, permitiendo el ejercicio de las tácticas y estrategias del poder sobre el mismo o sobre otros.

Podemos ver de esta manera, que el poder, atraviesa a todos los individuos, transita horizontalmente se convierte en actitudes, gestos, practicas y produce efectos. No se encuentra localizado y fijado eternamente, no esta nunca en manos o es un propiedad de ciertos individuos clases o instituciones (Ceballos 1998). En situación de la privación esto se manifiesta de manera preponderante en los individuos u sujetos.

3.4 El reincidente delictivo como sujeto social

Las personas en su continuo interactuar con otros, ponen en relación diferentes sentimientos, emociones, convicciones, intereses en las acciones que realizamos con los demás. La acción ⁴¹ mas allá de ser un hecho pragmático, encuentra su expresión interior en la conciencia, y se trasmite a través del sentido⁴² que imprimimos a nuestra conducta. De esta manera al relacionarnos con otros encontramos, que esta acción en términos weberianos, es social: “aquella conducta en la que el significado que a ella atribuye el agente o los agentes, entraña una relación con respecto a la conducta de otra u otras personas y en la que tal relación determina el modo que procede dicha acción (Weber 1984).

Si bien en el caso de los reclusos, en el sentido común se cree que no tienen sentimientos, motivaciones, intereses personales, se podría decir más bien que es un punto de vista muy apartado de la objetividad. La certeza es que los reclusos realizan acciones sociales al igual que todas las personas de la sociedad, estableciendo los medios, los fines y las consecuencias. En el caso de un reincidente privado de la libertad, se acentúa el conocimiento de las últimas (consecuencias) llevando a cometer no solo acciones sociales, sino acciones sociales delictivas (con orientación a fines materiales principalmente)

La reiteración de actos delictivos por parte de un sujeto privado de la libertad, puede tener diferentes cambios en su forma de significar, según las situaciones que se le presenten histórica (venganza) y cotidianamente (por la comida) y forma del acto delictivo a realizar (trafico, asesinato, hurto) o la forma en que se permite que el acto delictivo se realiza sobre uno mismo.

⁴¹ “aquella conducta humana que su propio agente o agentes entienden como subjetivamente significativa y en la medida en lo que lo es. Tal conducta puede ser interna o externa y puede consistir en que la gente haga algo se abstenga de hacerlo o permita que se lo hagan”. Weber Max. La acción social: ensayos metodológicos. Ediciones península. Barcelona. 1984.

⁴² “por sentido entendemos el sentido mentado y subjetivo de los sujetos de la acción, bien a) existen de hecho b) como promedio de un modo aproximado, en una determinada masa de casos c) como construido en un tipo ideal con actores de ese carácter”. Weber, max. Economía y sociedad. ED fondo de cultura económica. México. 1944.

3.5 El reincidente delictivo como delincuente socio-cultural.

Desde una perspectiva mas actual, encontramos el análisis de la situación carcelaria latinoamericana, encontramos la definición de delincuente socio cultural, aportada por el doctor José Luís Pérez Guadalupe, la cual la cual nos propone entender que “la cárcel no es solo un castigo; sino, fundamentalmente, la posibilidad de reencontrarse con sus colegas y re realizar fructíferos contactos laborales, que hacen de la prisión un a instancia de profesionalización y aprendizaje dentro de los parámetros delictivos, y, además, creadora de cartel y de prestigio” con lo cual se da una continuación y reafirmación cultural⁴³

De la anterior definición debemos rescatar los puntos más importantes acerca de la reincidencia delictiva en privación de la libertad. Primero el punto de la profesionalización, en el cual se da cuenta que la reiteración de acciones delictivas como forma especializarse a través de la acumulación de cierto tipo de experiencias, las cuales se ofrecen cierto estatus social y económico.

Por otro sendero, pero en el mismo camino se da una continuación o sea una reiteración histórica y cotidiana de actos delictivos, que reafirman sus experiencias y significados, no importa en el contexto en el que se encuentre.

3.6 Tipología del reincidente delictivo de la cárcel la Modelo de Bogotá.

Es muy importante tener en cuenta que el reincidente a través de la ley entra en una clasificación de tipologías según el delito cometido. No es lo mismo reincidir en asesinato que en hurto, o incidir en las dos. De esta manera la clasificación que se realiza por delitos nos da una clara señal de las experiencias y significados de los delitos que comete. Se puede decir de una marea generalizada, que ante todo el reincidente delictivo privado de la libertad es un victimario. El victimario es aquella

⁴³ José Luís Pérez Guadalupe. La construcción social de la realidad carcelaria. Alcances de la organización informal en cinco cárceles Latinoamericanas. Pontificia Universidad católica del Perú. Fondo editorial. Lima. 2000.

persona que le infringe un daño o un perjuicio a una persona en un momento determinado (quien pasa a ser en oposición la víctima)⁴⁴ . Ya sea este daño económico, simbólico, cultural, físico, etc. Reincidir no solamente puede adquirir una forma material en la curso de los hechos, sino también quienes significan racionalmente los fenómenos ha sucedes, lo que se conoce como autor intelectual. De la misma manera en privación de libertad tienen altas posibilidades de ser también víctima

3.9 Concepto de la reincidencia

Podemos entonces definir que el reincidente delictivo privado de la libertad es:

- Un ser social que mantiene relaciones reciprocas con otras personas que le permiten situaciones para la reiteración de de hechos delictivos o siendo objeto de los mismos.
- Dominador y dominado según las forma en que se ejerza el poder en la comunidad carcelaria, las tácticas y estrategias del manejo principalmente de los medios de subsistencia.
- Sujeto que realiza acciones sociales principalmente en su orientación a fines, realizando conductas de carácter delictivo, basadas en significados relativos a las situaciones históricas y cotidianas que se le presentan.
- Es un delincuente socio-cultural que se profesionaliza en el delito, dando continuidad y reafirmación a una cultura del delito.
- Victimario y víctima
- Que vuelve a la cárcel por una causa similar
- Que comete otro delito durante el paga de la condena

3.10 Condiciones de existencia material en la cárcel la Modelo de Bogota. Una mirada genealógica.

⁴⁴ Bedoya Sepúlveda. Diccionario jurídico. ED graficas oro. Bogota. 1979.

Todas y cada una de las personas que se encuentran en las cárceles y penitenciarias del país (y en este caso particular en la cárcel la Modelo) ingresan a estos establecimientos en diferentes condiciones de existencia material, es decir: con diferentes medios económicos con los cuales una persona puede suplir sus necesidades básicas a través de satisfactores. La diferencia entre los medios económicos se basa principalmente en la cantidad de manejo de dinero y recursos que la persona dispone para la satisfacción de sus necesidades.

La cárcel modelo ha sufrido unas profundas modificaciones en cuanto al manejo de satisfactores para los reclusos, en cual ha llegado a establecer el sistema de consignaciones, para evitar el manejo del dinero dentro de las cárceles. Si bien esto ha generado importantes regularidades en el manejo la vida económica de los reclusos, este ha estado a la par de otro sistema económico originado y regulado por los mismos reclusos, independiente de cualquier control institucional, tomando de esta manera un carácter no normativo.

Basados en esto, lo que se busca indagar es por cual es esa estructura material actual en la cárcel modelo, basada en dos formas económicas: una institucional y una comunitaria, y que determinan las condiciones de existencia material de los reclusos de la cárcel la modelo. Para lograr este objetivo, es necesario hacerlo desde una mirada genealógica, es decir; más que pretender dar cuenta del pasado, plantea la necesidad de la indagación de los procesos que han hecho posible en la historia, una configuración del presente (Foucault. *Hermenéutica del sujeto*.1994). Para este caso se presenta partir de año 2000, hasta el presente 2009.

¿Por que es necesario dar cuenta de las condiciones de existencia material para explicar el aumento de la reincidencia delictiva? En el reto de subsistir dentro de un establecimiento penitenciario, cuando no se posee los medios suficientes, impone el reto de encontrar alguna manera de poder llegar a ellos, y el delinquir (robar, extorsionar, cuidar, delatar, chantajear) es una forma de adquirir dichos medios. El delinquir dentro de la cárcel y fuera de ella (reincidencia) ha tenido varias prácticas

que, que basadas en estrategias y tácticas, han variado en el tiempo, pero no en el espacio.

La reincidencia con fines económicos o de la consecución de medios para la existencia material no solo tiene una incidencia en la vida material de las personas, sino también en el plano subjetivo. No solamente en los juicios de valor que existen entre los reclusos en el poseer mucho o poco dinero, sino en las experiencias que han tenido que pasar para poder adaptarse tanto al modelo económico institucional como comunitario que subsisten en la cárcel. Estas experiencias determinan actitudes, sentimientos, voluntades en los reclusos y su vida cotidiana.

3.9 Necesidades materiales de los reclusos reincidentes de la cárcel La Modelo de Bogotá.

Basados en el modelo genealógico para poder dar cuenta de las necesidades en la cárcel la Modelo, ya en el capítulo 1, en la parte referida a los antecedentes del problema de investigación, podemos ver una de las principales necesidades materiales que tienen en la cárcel: como la alimentación, espacio (dormitorio), educación (aulas, implementos), trabajo (talleres, materiales, herramientas), salud (baños, enfermería). Necesidades materiales que al no suplirse conllevan a la problemática de la desnutrición, el hacinamiento, la ignorancia, el desempleo o desocupación, las enfermedades.

No solamente las necesidades son de este carácter material, encontramos también inmateriales, entre las cuales se destacan la amistad, la intimidad, el afecto, el amor, la integración. Estas necesidades que también al no suplirse, conllevan a soledad, a la desolación, a la hostilidad, a la agresividad, en pocas palabras a un proceso de deshumanización de la persona.

Estas necesidades (materiales-inmateriales) se mantienen en una continua interacción, que van a determinar una parte de las acciones sociales que el individuo desarrolla

histórica y cotidianamente en la socialización con sus compañeros internos (comunidad carcelaria) y el orden establecido (institución).

3.2.2 Condiciones materiales de la cárcel la modelo de la ciudad de Bogotá

De acuerdo con estas necesidades, existen también unos satisfactores para las necesidades y que también son de tipo material e inmaterial. Las condiciones de existencia son todos aquellos satisfactores que posee una persona, pero también los que no poseen, pero se encuentra en la posibilidad de adquirirlos.

Los satisfactores que posee una persona los puede poseer antes o durante su estadía en la cárcel. Una persona al entrar en reclusión puede tener propiedades, cuentas bancarias, negocios (en el caso material) y también familia, amigos, esposa, hijos (en el caso inmaterial), como puede no poseerlos. Esto será muy relevante para las condiciones de su existencia dentro del establecimiento carcelario. Dentro de este mismo proceso, la persona que entra al establecimiento carcelario, ingresa a unas condiciones de existencia impuestas por la institución carcelaria y la comunidad de reclusos que en ella conviven. De esta manera la persona tendrá que adaptar sus satisfactores, a los ofrecidos por la institución y la comunidad.

Un ejemplo de esto puede ser el alimento, si soy una persona que fuera de la cárcel tienen unos recursos económicos buenos los cuales me ayudan a vivir en la cárcel, al entrar a ella me doy cuenta que me ofrecen dos tipos de alimento; el institucional el cual es genérico para todos los reclusos o el comunitario en el cual puedo elegir que comer y como, ¿Cuál elegiría? Seguramente el alimento comunitario, el cual no solo me satisface materialmente sino inmaterialmente (el alimento lo hace sentir bien, como si comiera en la calle o en casa). En cambio si soy una persona que no poseo los recursos (los satisfactores) económicos suficientes tendré que cubrir mi necesidad de hambre con la oferta institucional, no teniendo una posibilidad de elección, quedando insatisfecho material e inmaterialmente. Se podría decir a manera de hipótesis, las posibilidades de adquisición de satisfactores por parte de los reclusos se ve limitada institucionalmente y potencializada por la comunidad tanto material como

inmaterialmente. Dependiendo claramente de los recursos que se posean o se consigan durante su estadía en el establecimiento carcelario.

3.10 Relaciones de poder basadas en las condiciones de existencia

Como ya hemos tratado de dar de cuenta en el apartado anterior, resumimos que las condiciones de existencia de los reclusos están basadas en necesidades y satisfactores los cuales pueden ser de carácter material o inmaterial. Estas condiciones de existencia son manejada por tres ámbitos dentro del contexto de la cárcel: institucional, comunitario y personal. En cada uno de estos ámbitos, las condiciones de existencia son producidas, apropiadas, manejadas, distribuidas y adquiridas por diferentes actores según su posición en las relaciones de poder que se desenvuelven en cada uno de estos ámbitos.

Para dar cuenta de lo anterior, debemos conceptualizar, que el poder configura una relación de actos y voluntades intangibles, espectrales, que circulan y se internalizan en el individuo y en la sociedad (Ceballos.1998). Siendo el poder pragmático (actos) y subjetivo (voluntades), tenemos de dar cuenta de cómo se da el poder en cada uno de los ámbitos anteriormente nombrados.

Comencemos por el ámbito institucional. El Estado colombiano, por medio del Ministerio de justicia, pone a cargo al instituto Nacional Penitenciario y carcelario INPEC del manejo de las cárceles y centro penitenciarios, y en este caso en particular de la cárcel nacional Modelo de Bogotá. Esta institución se encuentra regida por la ley o leyes constitucionales, las cuales se pueden distinguir por: que la ley es binaria (legal o ilegal), que solo intervienen en caso de infracción, la ley solo interviene cuando una institución (especialmente judicial) se hace cargo de ella, la ley puede (y debe) ser conocida, la ley actúa al descubierto (Foucault. dialogo sobre el poder y otras conversaciones).

Teniendo claro lo anterior acerca de ley, decimos lo que institucionalmente el INPEC busca a través del poder, es el mantenimiento de un orden social, el cual asido establecido históricamente por ellos y el cual se busca constantemente ser reproducido, para de esta manera implantar en los reclusos un modo de vida acorde al mandato de la ley, es decir, del sistema penal. De esta manera lo que se intenta implantar es un poder disciplinario. Esto se hace principalmente a través del régimen o las normas, las cuales: están constituidas por un sistema de graduaciones, intervienen a lo largo de la vida, se dan en un encabalgamiento de de instituciones, es siempre una multiplicidad la que la hace funcionar, solo conocen las normas quienes las establecen en un cierto saber, la norma actúa en la sombra y por medio de los “normalizadores competentes”.

En el ámbito comunitario, el poder se manifiesta en las relaciones interpersonales en donde se puede llegar a ser dominador o dominado, es decir imponer mi voluntad sobre la voluntad de otro o viceversa, es en este punto donde hablamos de relaciones de poder. Podemos decir que en el ámbito de la comunidad carcelaria también se dan una serie de leyes y normas que son establecidas por los mismos reclusos y que se traducen en un modo de vida en comunidad. El poder llegar a ser dominador, depende principalmente de un saber (delictivo, carcelario, de vueltas) que le permite establecer sus discursos como verdades hacia otros y por lo cual se instaure el respeto para poder obtener obediencia por parte de los demás. El poder llegar a ser dominado dependerá principalmente de tener poco saber (delictivo, carcelario, de vueltas) que no le permite que sus discursos lleguen a imponerse como verdades (Ceballos 1998) y de esta manera no obtener ningún respeto y por consiguiente poca obediencia.

La situación de dominación puede mantenerse o cambiar, ya que el poder no es algo que se posea, se ejerce, y en esa medida el uso de la fuerza puede fácilmente desplazar al saber o viceversa según las situaciones cotidianas que se presenten.

En el ámbito personal, decimos que el poder es algo inseparable a los sujetos, internaliza en los individuos a través de su proceso de socialización, convirtiéndose en actitudes, gestos, prácticas y produciendo efectos. (Foucault. La microfísica del poder)

De esta manera concluimos que las relaciones de poder basadas en el manejo de las condiciones de existencia material e inmaterial, se dan en los tres ámbitos de la siguiente manera:

Institución - comunidad

Institución – persona

Comunidad –persona

Y viceversa

3.11 Estrategias y tácticas de poder en las condiciones de existencia de la cárcel la Modelo.

Establecidas las relaciones de poder basadas en las condiciones de existencia que se presentan entre la institución, la comunidad y la persona, entramos a tratar el modo, la manera en que dan estas relaciones de poder, esto se realiza a través de estrategias y tácticas.

Como vemos desde la perspectiva de Foucault, el poder es entendido en cierta manera como guerra, una lucha constante por ser dominador o dominado, es por esto que se habla de estrategias y tácticas del poder. Podemos decir que esta lucha se desenvuelve en la cárcel entre la institución, la comunidad y la persona, teniendo sus propias estrategias y tácticas.

Una estrategia es un proceso el cual es regulable a través de una serie de reglas que aseguran la decisión más óptima para cada situación que se presente, estas estrategias al ser un proceso mantienen una característica a largo plazo. En el caso institucional, las estrategias están enmarcadas por los programas y planes para los reclusos, ya sean estos de trabajo, educación, recreación u otros.

En el caso del ámbito comunitario, las estrategias están enmarcadas principalmente por el dominio de los patios, el manejo y regulación de los mismos, así como de los miembros que pertenecen al patio.

Por el lado personal, la estrategia se enmarca en el tiempo de condena que se le ha sentenciado, de acuerdo a esto la persona regula sus acciones, intereses y voluntades frente al poder.

Dentro de este marco de la estrategia, encontramos la táctica, es decir, la manera de aplicar en situaciones específicas de conseguir algo o de aplicar algo, es este caso determinadas reglas. Para el caso del ámbito institucional, encontramos como la táctica que aplica es través de la rebaja de pena y las sanciones, a través de estas dos se pretende garantizar que en cada momento de su estancia en la cárcel, el recluso o los reclusos, se mantengan regulados, según los propósitos de la estrategia. Por el lado del ámbito comunitario, la táctica a utilizar es a través de la amenaza, la cual mantiene a los reclusos bajo un orden establecido, que en el caso de ser puede transgredido, pasar por la violencia física y finalmente la muerte. Este en especial énfasis de la tradición del ojo por ojo, acompañado por la habitual ley del silencio.

Por ultimo, en el ámbito personal, las tácticas pueden ser variadas según las situaciones que se le presenten y las condiciones con las cuales cuenta para enfrentar dicha situación, de esta manera determinar los medios por los cuales lograra realizar acciones en relación con lo institucional, lo comunitario y lo personal

3.12 Experiencias y significados culturales de los reincidentes delictivos de la cárcel La Modelo. Una mirada fenomenológica.

Desde el momento en el que se ingresa en un centro penitenciario, las experiencias materiales se hacen presentes desde el sentido mismo del espacio y el tiempo, y progresivamente en las diferentes necesidades como ser humano. De esta manera es

que el comer, el dormir, el comunicarse con la familia pasan a depender de las condiciones que imponen otros reclusos o que impone un reclusos sobre los demás.

Durante el tiempo que una persona pasa bajo la privación de la libertad, muchas experiencias diferentes pasan por el recluso tanto en su aspecto cotidiano, como en su aspecto genealógico. Es por medio de estas experiencias que logramos entender el presente de lo que esta sucediendo y mas particularmente del presente de la reincidencia en la cárcel la modelo.

Teniendo en cuenta que hemos determinado, que es el poder y como se ejerce este en los diferentes ámbitos de la vida carcelaria (institucional, comunitario y personal) buscaremos reafirmar nuestros conceptos a través de entrevistas, que realizaremos en nuestra parte metodológica y que tiene como fin ultimo el tratar de dar validez a los conceptos de necesidades, satisfactores, poder, saber, dominación, estrategia, táctica que hemos determinado para el análisis de la reincidencia, por lo cual lógicamente se le indagara a quienes hallan pasado o estén en experiencias de reincidencia dentro de la cárcel la Modelo de Bogotá, desde el año 2000 hasta el presente. .

La cultura penitenciaria y delictiva ha sido en Colombia una de las temáticas con mas controversia y a su vez muestra la legitimidad del delito en la realidad del país, teniendo a Bogotá como uno de sus centros y la cárcel la Modelo como espacio donde esto se evidencia claramente.

La reincidencia en la cárcel, sin duda, a fortalecido este proceso cultural, por lo cual se hace necesario analizarlo también desde un enfoque fenomenológico, en el cual se busca principalmente un reflexión acerca de las condiciones de posibilidad de las relaciones sujeto a sujeto, es decir de la intersubjetividad en la reincidencia . Para lograr esto, se deben tratar dos temas que parecen prioritario para dicho análisis: definir la reincidencia como acción social, basados en la teoría weberiana y establecer que se entiende por significado en los términos de Alfred Shutz. Esto encontrándose todo sobre en los límites de la sociología comprensiva.

3.13 La reincidencia delictiva como acción social

Para entrar a tratar el tema de la reincidencia delictiva como acción social, debemos ante todo entender en que ámbito se mueve la sociología comprensiva y que entiende esta por acción social. Para esto tendremos como guía al profeso Rafael Llano y su texto La sociología comprensiva como teoría de la cultura.

La ciencia comprensiva de Weber pretende comprender las actuaciones humanas, considerándolas en su realidad individual y en su carácter social. Se interesa sobre todo por aquellas que son culturalmente significativas aunque no pierde por ello su orientación empírica. Las entiende interpretando su sentido: así consigue según Weber comprenderlas y explicar causalmente su desarrollo y sus efectos (Llano.).

Con base en lo anterior, la disciplina sociológica lo que busca, es un ordenamiento conceptual de la realidad empírica, por medio de la formación de conceptos que permiten el dominio espiritual de lo empíricamente dado (Llano). Es por medio del concepto, síntesis del pensamiento, que logramos el dominio de lo espiritual.

Además de conceptualizar la realidad empírica, es de vital importancia tener en cuenta el elemento de la “imputación causal”. La ciencia puede ofrecer, sirviéndose del “esqueleto de la imputación causal”, una explicación de las razones por las que un acontecimiento ha sucedido de un modo determinado. Como lo explica el profesor Rafael Llanos, son dos los elementos originales contenidos en el principio de causalidad: la idea de causa, que es un nexos dinámicos entre fenómenos cualitativamente diversos entre sí y la dependencia respecto de determinadas reglas.

Con base en lo anterior, podemos establecer las bases para entrar a entender la acción.

Con acción se refiere a:

1) un comportamiento, conducta, actividad o estado del hombre (también la omisión o permisión deliberadas)

2) que se relaciona con objetos de distinta especie: internos o externos.

3) posee “un sentido subjetivo” el sentido de la acción es la relación medio fin en la que están la conducta y los objetos a los cuales se refiere.

Es subjetivo en la medida que es “poseído” o “mentado” por el actor, quien es el que representa los fines de la acción, se representa las expectativas en relación con ellos y el que calcula los medios a su juicio adecuado para alcanzarlos. (Llano)

Es muy importante aclarar que en toda acción u actuación, se encuentran dos momentos “ideales” y dos “reales” según lo entiende el profesor Llano, de la siguiente manera:

1) el actor que tiene interés en el desarrollo de un acontecimiento futuro, en primer lugar se representa idealmente el cambio que espera en el mundo exterior

2) a ello se une la idea o la representación de un movimiento propio capaz de concluir en ese resultado: el actor tienen que sopesar idealmente con las condiciones externas y los posibles modos de actuación en tanto que momentos causales posibles de ese desarrollo, y calcular que resultado debe esperar de la concurrencia de ambos factores. De acuerdo con estos resultados posibles idealmente objetivados, se decide finalmente por el comportamiento que considera adecuado para el fin que persigue.

3) se produce así un movimiento y

4) en cambio reales en el mundo externo.

Debemos entender bajo el anterior esquema propuesto, que el fin resulta ser una representación del resultado, que pasa a ser causa de una acción.

Otra distinción importante en el sentido u orientación subjetivos, es la que se da entre la “técnica” y el “fin” o sentido último. La primera esta constituida por un conjunto de medios que en ella se aplican para conseguir la meta propuesta; el “fin” es el punto en el que la acción se orienta en cada caso. Esta técnica según Weber, posee un carácter racional cuando es aplicada conscientemente y con arreglo a un plan.

Por otra parte resulta importante tener en cuenta que es el individuo el único de la existencia que puede enlazar un sentido a sus acciones y que dichas acciones resultan ser únicas e irrepetibles, posee una unicidad cualitativa.

Es importante entender, que para Weber, se concibe la acción como un “proceso” o “acontecimiento” que tienen un “curso” o “transcurso” y un resultado propios, vinculados entre si por determinadas conexiones. Esto se encuentra ligado principalmente a leyes causales o la “imputación causal” dada por la conexión en dicha “acción”.

Habiendo aclarado anteriormente unas de las principales premisas de la teoría Weberiana, para esta investigación es claro que lo que conocemos como “reincidencia” se acomoda perfectamente a la definición de la “acción social” en Weber, en estos principales puntos: 1) es una conducta u comportamiento 2) que tienen una significación referida ha otros. 3) se relaciona tanto con objetos externos como internos. 4) establece unos medios y un fin. 5) este medio y este fin son definidos racionalmente, por lo tanto conscientemente por quien los pone en marcha. 6) transforma la realidad.

De esta manera podemos definir que la reincidencia es: aquella conducta en la que el significado que le atribuyen el agente o los agentes es delictivo, manteniendo una relación con respecto de la conducta de otro u otras personas y en la que tal relación determina el modo en que procede la acción. La conducta propia y de los demás se encuentra enmarcada por la privación de la libertad tanto de uno como de otros.

3.14 Que es un significado cultural

Si bien la teoría weberiana establece lo que ella entiende por significado (el sentido deseado en realidad por un agente individual en una acción histórica dada o de varios agentes en promedio aproximado en un conjunto de casos específicos) el estudio del significado a llegado mas lejos y mas claramente a través de la critica realizada por el doctor Alfred Shutz.

Para entrar en un análisis profundo del significado culturalmente dado, Shutz retoma de Weber sus principales aportes sobre el abstenerse de formular juicios de valor, entender la sociología como la ciencia particular de la conducta humana y sus consecuencias, la reducción de todas las clases de relaciones y estructuras sociales todas las objetivaciones culturales, todos los dominios del espíritu objetivo, a las forma elementales de la conducta individual, y reconoce el propósito, de interpretar las acciones de los individuos en el mundo social y la manera en que estos dan significado a los fenómenos sociales.

Si bien Shutz reconoce la importancia de lo anteriormente nombrado, establece que tienen limitaciones frente a que, no establece la distinción entre la acción considerada como algo en curso y el acto completado, entre el significado del productor de un objeto cultural y el significado del objeto producido, entre el significado de mi propia acción y el significado de la acción del otro entre la comprensión de sí mismo y la comprensión de la otra persona. No se pregunta como se construye el significado de un actor o que modificaciones sufre ese significado para los que participan con él en el mundo social o para un observador no participante. Principalmente la diferencia que hay entre mi interpretación de mis propias vivencias y de la interpretación de las vivencias de otra persona. (Schütz. La fenomenología del mundo social)

El propósito de Shutz es en general es esclarecimiento de el concepto básico de la sociología comprensiva de Weber, con lo cual surge la necesidad de realizar un análisis mas profundo de conceptos como “comprensión directa” y “comprensión motivacional”, “significado subjetivo y objetivo” y “acción significativa” y conducta significativa”. (Shutz)

Para Shutz todas las acciones son significativas, lo que pasa es que se dan diferentes niveles de significación: 1) la significación dirigida a cualquier tipo de objeto 2) en el momento que entra en relaciones sociales presuponiendo la existencia de un tú. 3) el concepto del “otro” como personas individuales conocidas o una pluralidad indefinida y ser totalmente desconocidos 4) la orientación hacia la conducta de otros y por ultimo 5) la comprensión de la conducta social atreves de la interpretación. Es de vital

importancia tener en claro que una cosa es el significado de la acción y otra muy distinta el grado de claridad con que captamos este significado.

Esto nos introduce en el que la comprensión del significado de la acción de otro, puede ser según Weber “observacional”, es decir donde se da el contexto objetivo del significado, cuando veo la acción material y pragmáticamente. Pero también puede ser una comprensión motivacional, es decir comprender el contexto significativo que pertenece la acción, es decir el contexto subjetivo del significado del actor. Para lograr esta última comprensión, se debe tener un cierto monto de conocimiento del pasado y el futuro del actor. De esta manera los motivos se ubican tanto en el pasado (como fundamento de los motivos de mi conducta, es decir de mis experiencias) y en el futuro (como expectativas y eventos los cuales busco producir, orientando mi conducta hacia ese fin) encontrándose fuera del lapso de la conducta real.

Con base en lo anterior, surge una confusión a cerca de si el significado y el motivo son lo mismo y en que momentos de la acción se dan. Para Shutz, cabe decir que el autor debe conocer ya el significado al que apunta su acción antes que pueda preguntar por el motivo de esta. Por lo tanto los significados y los motivos son algo totalmente diferente. Pero se debe decir que la comprensión observacional esta directamente ligada con la realidad en curso, es decir la acción en curso y la cual es evidenciada como un presente. En cambio la comprensión motivacional esta más dirigida hacia el acto cumplido, ya que esta parte de la base de un significado objetivo establecido, que construye simplemente una indicación de la existencia de un significado subjetivo.

En este punto se hace necesario entrar a aclarar que es un significado subjetivo y objetivo. Un significado se refiere a que un ser racional asume cierta actitud hacia un objeto cualquiera con el que se enfrenta. Pero el significado es dado para todas las personas y el mundo público, por lo cual el significado se construye, por tanto, como un fenómeno intersubjetivo. Cuando se trata de significados objetivos, no solo el profesor Shutz, se refiere a los contextos objetivos que establecemos a una acción, sino también ha objetividades ideales, como los signos y las expresiones. El término

“significado objetivo” significa una unidad de significado considerada como objeto ideal. Pero en la medida en la que una expresión puede ser considerada de la función de lo que significa, se le puede tener por verdaderamente objetiva (Schütz). Con base en esto se puede concluir que toda interpretación de significado del mundo social esta “pragmáticamente determinada”.

Dos diferenciaciones ultimas de vital importancia: 1) el acto es siempre considerado como algo realizado, en contraste con la acción que esta ligada al suceso, la acción construye una seria de vivencias que se forman en la conciencia concreta e individual de un actor, sea yo mismo y otro. 2) la manera posible de diferenciar la acción de la conducta es la naturaleza voluntaria de la acción en contraste con la naturaleza automática de de la conducta. Es decir la acción tiene una clase específica de significado.

Debemos concluir de esta manera que el significado cultural es una cierta manera de dirigir la mirada hacia un aspecto de una vivencia que nos pertenece (Schütz). Entendemos esto, en que el significado no se da en todas las conductas que tenemos, si no que es algo que se selecciona en la experiencia para poder así entender el significado del otro y a través de ello lograr la realización de una acción social en la realidad inmediata. Para el caso de la reincidencia la significación de determinadas conductas delictivas que se encuentran ligadas a las experiencias en privación de la libertad y expectativas futuras, que determinan el acontecer de la realidad de la reincidencia en la cárcel. Esto se encuentra tanto en significados objetivos (el contexto de la cárcel y en los signos y expresiones delictivas, como el caso de la amenaza o la violencia física) como significados subjetivos (Basado en la voluntad, conciencia, racionalidad del actor)

Desde este enfoque fenomenológico propuesto por Shutz, lo que debemos buscar es la comprensión de la realidad inminente del sentido común en la vida cotidiana de la cárcel la Modelo de Bogotá, para lo cual debemos tener en cuenta que los internos se encuentran en una “actitud natural” dentro de la cárcel, se encuentra inmerso en una “situación bibliográfica”, poseen un “acervo de conocimiento” (que en este caso es especialmente delictivo).

Por otra parte, entendemos que el mundo de la cárcel la Modelo es completamente intersubjetivo, base de la vida cotidiana en la cárcel. En esta intersubjetividad, se es consciente del ego, que se encuentra en un aquí y en un allí dándose una reciprocidad de perspectivas con los que el recluso convive. En la experiencia del recluso no solo se da con objetos físicos, sino también con otros semejantes “alteregos”, no solo como cuerpo físico, sino también como persona cognoscitiva y dotada de conciencia. Estos alteregos pueden ser presensores, contemporáneos, asociados y sucesores, siendo los contemporáneos (que vive ahora y con quien comparto una realidad temporal (en el caso carcelario una condena) y los asociados (un contemporáneo con quien comparto, además, una relación cara a cara (puede ser el caso de un compañero de celda). Dice el profesor Shutz, “que la mayor parte del intercambio social tienen lugar con contemporáneos y asociados quienes, también en este caso, conozco mediante tipificaciones del mundo del sentido común.

Para Shutz, la acción (y así mismo la reincidencia) es la conducta humana propiciada por el actor de manera autoconsciente y el acto determina la acción ya realizada. ¿Cómo podemos hacer una interpretación subjetiva del sentido de esa acción? Pues explica el profesor, que cuando encuentro a un hombre que actúa en el mundo social, se que debo comprenderlo como ser humano, lo cual significa que sus acciones significan algo para él, en tanto como para mí; se relacionan tanto con su mundo como con el mío (es este caso el mundo carcelario), y en definitiva están arraigadas en el esquema interpretativo que ha creado para vivir en su vida. Pero este conocimiento es presupuesto, tanto por mí, como por él; en el hecho que se ha presupuestado por nosotros reside, precisamente en la tipificación que hace posible la intersubjetividad. Es importante decir que es el actor quien define el sentido que asigna a su acto, así como la situación de la cual esta forma parte. (Schütz)

3.15 La ínter subjetividad en los reincidentes delictivos de la cárcel la Modelo.

La intersubjetividad se presenta en la cárcel la Modelo como en otras cárceles a través de las relaciones cara a cara, producto de las acciones sociales que cada uno o los reclusos, genera y que en muchas ocasiones, estas acciones son de reincidencia. No es necesario mantener en la cárcel explícitamente relaciones cara a cara a través del dialogo, también se puede hacer a través de acciones de violencia, símbolos, expresiones o el simple posicionamiento y movimiento de los reclusos. En el cara a cara en la cárcel no es necesario mantener algún tipo de comunicación, para saber que otros están vigilando y están dando por supuestos, las intenciones e intereses, a la vez, de las practicas que pretende realizar y esto se da, en tanto lo institucional, lo comunitario y personal principalmente en el que así como soy vigilado a los otros en base a los cuales doy significado a las acciones realicé, realizo y pretendo realizar. A continuación analizaremos más profundamente estos tres ámbitos en cuanto al significado cultural de las acciones.

3.16 Los significados en los ámbitos de la cultura carcelaria

En el análisis e la reincidencia, hemos establecido tres ámbitos en los cuales se desenvuelven los significados. El ámbito personal, el ámbito comunitario y el ámbito institucional. En cada uno de ellos la acción de reincidencia mantiene un significado diferente y así mismo el “sentido” de la acción en cada uno de ellos.

Si tratamos el ámbito institucional, encontramos que el actuar en una institución, es una actuación de tipo “asociativo” es decir: 1) se orienta, con sentido, hacia expectativas sobre la base de ordenamientos, 2) cuando el “estatuto” de estos se ha realizado de manera puramente racional con arreglo a fines , con miras al actual de los asociados esperando como consecuencia y 3) cuando la orientación provista de sentido se produce, en lo subjetivo, de manera racional con arreglo a fines. (Weber. Ensayos de metodología)

En este ámbito institucional se da un orden estatuido- en el sentido puramente empírico -o bien como 1) un requerimiento de unos hombres a otros, unilateral y, en el caso limite

racional, expreso, o 2) una explicación recíproca bilateral entre hombres, expresa en el caso límite, con el contenido subjetivamente mentado de que se prevea o espere un tipo determinado de actuar. Se dan diferentes formas de actuar, que estén orientadas subjetivamente de acuerdo con un orden establecido, entre ellos el que puede ser de forma de infringir este orden de manera consciente, como es el caso de la acción de la reincidencia. En base en esto es que debemos conceptualizar los significados que se dan en este ámbito institucional.

En el ámbito comunitario, cuando hablamos de actuar en comunidad es allí donde la acción humana se dirige de manera subjetiva provista de sentido a la conducta de otros hombres. Entiende el Weber, que el actuar en comunidad lo constituye, en particular, su orientación, provista de sentido, hacia expectativas de una determinada conducta por parte de los otros y hacia las chances, calculadas sobre la base, que ofrece la consecuencia del propio actuar.(Weber)

Podemos concluir que, actuar en comunidad, significa para nosotros 1) un comportamiento históricamente observado, o bien 2) un comportamiento construido teóricamente, como objetivamente posible o probable, realizado por individuos en relación con comportamientos reales, o representados como potenciales, de otros individuos. En el ámbito comunitario se da un orden social convencional, el cual el sujeto de la acción reincidente tienen como referencia de la aplicación de los medios y el establecimiento de los fines dentro de su comunidad carcelaria.

Dentro del ámbito personal, ya hemos explicado en la primera parte de (3.3) que es el significado en acciones reincidentes y de cómo significa el reincidente para sí mismo y en referencia a los de más.

3.17 Deconstrucción de las estructuras de experiencia material y significado de los reincidentes delictivos de la Cárcel La Modelo de Bogotá.

Como hemos visto en los anteriores apartados de este tercer capítulo, hemos tratado de dar explicación conceptualmente de la experiencia material carcelaria a través del enfoque genealógico del poder de Foucault por una parte, y por otra, la explicación conceptual del significado por medio de la comprensión de la reincidencia como acción social, basados en Weber y la crítica del significado por parte Schütz. Si bien ambos manejan enfoques distintos, en la concepción del problema del poder y la acción social tienen claro la importancia del sujeto, como tratar de contribuir a la verdad histórica al desterrar los procesos de “racionalización” y de disciplina en las que subyacen las bases irracionales del ascetismo intramundano que ha sujetado a los seres humanos (hermenéutica del sujeto).

Vemos de esta manera que tanto el proyecto foucaultiano y weberiano tienen mucho en común y una explicación clara de esto lo podemos ver en la siguiente afirmación: “no es de extraño por lo tanto que el propio Foucault situara su trabajo en relación directa con los planteamientos weberianos. Y es que ambos investigadores comparten la convicción de que la ciencia empírica iría por mal camino si nunca llegase a plantearse las cuestiones más importantes aunque no existan para ellas respuestas cerradas; ambos se interesan por el proceso de racionalización en occidente, que es el objeto de sus problematizaciones; ambos comparten una concepción racional del poder y son sensibles a los procesos de la disciplina; en fin, ambos prolongan el proyecto nietzschesiano de genealogía de la moral sin compartir, sin embargo, el desdén aristocrático por las masas ()

3.18 ¿Que es la deconstrucción de estructuras?

El término deconstrucción es trabajado en esta investigación como la forma de construir sobre lo construido, es decir, para poder explicar los fenómenos o procesos del presente, es necesario indagar genealógicamente lo sucedido en el pasado. Tanto las experiencias de existencia material como los significados construyen estructuras, un todo construido por parte u viceversa. Estas estructuras tienden a cambiar, ha mantenerse u superponerse unas a otras. Lo importante es ver qué elementos de

anteriores estructuras continúan en un proceso o fenómeno que se estructura en el presente y permiten una proyección hacia el futuro. Tanto en el método genealógico como en la imputación causal se hace necesario este análisis temporal.

3.19 Estructuras de experiencia material de los reclusos reincidentes de la Cárcel La Modelo.

El reincidente mantiene distintas experiencias material, lo que es más común, es que la falta de estas determina en gran parte el actual delictivo. En la cárcel estas experiencias se encuentran bajo nuevas condiciones con lo cual se hace necesario modificar las prácticas que si bien han sido de carácter delictivo, en la cárcel puede que vuelva ejercerlas y con esto realizar acciones de reincidencia. Ya en el capítulo uno pudimos dar cuenta que las condiciones materiales han sido históricamente muy difíciles para los reclusos y que a raíz de esto ha generado relaciones de poder que le suman a estas condiciones, la desigualdad en la consecución de los mismos. A si debemos ver que la experiencia material de un reincidente se da en tres ambientes (personal, comunitario e institucional) y en tres tiempos (pasado, presente, futuro) conformando las bases de la estructura de experiencia material.

3.20 Estructuras de significado en los reclusos reincidentes de la cárcel la Modelo.

En cuanto a los significados del reincidente que al ingresar a la cárcel, cambia su manera de significarla realidad, en razón de poder justificar las acciones propias y entender las de los demás. Mantienen relación con los tres ámbitos y tiempos anteriormente nombrados, bases de la estructura de significación en un reincidente. Al entrar en la cárcel, la persona deconstruye su estructura de significado frente al nuevo contexto que enfrenta. Su estructura significado se ha formado en la libertad, en donde se encuentra un espacio-tiempo y orden muy diferente al de la cárcel.

3.21 Desarrollo y efectos de la relación entre estructuras de experiencia y significado.

La significación y la experiencia material contienen una continua relación (causal y compleja) en el ámbito personal, comunitario e institucional. Dicha relación determinan las formas de actuar en la realidad y de esa manera transformarla. Es desde esta posibilidad que esta investigación se basa para explicar la reincidencia tratando de hacer concordar dos esquemas que anteriormente para la investigación social se concebían como no relacionables. Si bien llegar a una relación resulta difícil pero no imposible, solo será a través del método propuesto en donde se le da validez a esta propuesta y explique a la reincidencia delictiva como acción social con sus nuevas formas de experiencia material y de significados.

CAPITULO 4

4. METODOLOGIA

4.1 Diseño

El trabajo de investigación carcelaria sin duda alguna encadena una serie de retos por las características de la población. En esta medida, la realización del diseño metodológico para la investigación encadena una serie de pasos los cuales se consideran para abordar prácticamente el problema de investigación, en el cual se busca comprender para poder interpretar y posteriormente explicar.

Este estudio se basa principalmente en tres concepciones de la realidad carcelaria, las cuales son el eje central de la misma. 1) Las condiciones materiales de existencia no solamente son observadas desde su lado pragmático sino que son entendidas como dispositivos de poder y dominación 2) la reincidencia es entendida como una acción social. 3) entender el significado desde el propio actor y bajo su contexto.

Como primera medida se realizan unas visitas a la cárcel la Modelo, en conjunto con el Centro de Estudios Penitenciarios de la Escuela Low Mutra del INPEC y la Universidad Santo Tomás, con el objetivo de realizar un primer acercamiento con la comunidad carcelaria, la guardia y el nivel administrativo, en donde se busca reconocer el contexto y sobre todo establecer la posición como investigadores. Pero lo más importante es el poder establecer acercamiento con los reclusos para logra un “clima de confianza” en los cuales se pueda establecer las posibilidades y los limites en las relaciones entabladas por el estudio.

Desde este primer paso se realiza una observación no participante y se documenta a través de diarios de campo en los cuales se registre la información que se presenta de

la realidad inmediata del investigador. También se recoge información documentada por parte del INPEC.

Posteriormente, se llega al segundo paso, el cual se basa en la realización de entrevistas de carácter abierto, en el cual se busca interrogar principalmente por las experiencias y significados. Para la realización de dichas entrevistas se realizara de manera personal a los reclusos buscando especificar en la temática de la reincidencia.

Por último llegaremos al análisis de la información obtenida, en la cual se busca dar la valides a los presupuestos teóricamente planteados en esta investigación y lo más importante dar respuesta a la pregunta planteada, es decir, explicar el fenómeno de aumento de la reincidencia y de que nuevas formas como se da.

La mirada investigadora en su matriz central, en la relación entre lo causal y la complejidad, es desde este enfoque que se trata de reflexionar la realidad carcelaria. Esta es la propuesta metodológica de esta investigación tanto en el nivel de la realidad pragmático, significativo y motivacional. Si bien, tanto en Foucault y Weber el fin último es la búsqueda de la verdad, diremos que esta es solo una forma de buscar una verdad carcelaria que es la reincidencia, dentro de la infinidad de verdades que existen tanto en las personas, en las comunidades y las instituciones.

Retomamos y ponemos en marcha de los anteriores autores su método genealógico (Foucault), la neutralidad valorativa y la acción social (Weber) en razón de que nuestro objeto de estudio es el sujeto reincidente que se encuentra bajo la privación de la libertad y es en base en este, que se basa y se reflexiona en esta investigación, con todo el respeto y dignidad que merece esta población y cualquier ser humano.

4.2 la Etnografía.

La etnografía es el método mediante el cual se realiza la parte práctica de esta investigación por su enfoque cualitativo acorde con nuestro objeto de estudio que en este caso es el sujeto reincidente, junto al cual se realiza un estudio directo durante un periodo de tiempo determinado. Los instrumentos para la realización de este método será la observación no participante (la cual se registrará por medio de diarios de campo) y las entrevistas abiertas a los reclusos reincidentes.

En el primer instrumento tiene como objeto describir la realidad, tal como se nos presenta y dar cuenta de lo que en ella sucede, tanto en el ámbito institucional, comunitario y personal. En el segundo instrumento, se realizan entrevistas particularmente a los reclusos que voluntariamente quieran colaborar con la investigación buscando una reflexión propia de los entrevistados, frente a las preguntas realizadas.

4.3 Registro documental

Ya en el capítulo uno, hemos tratado de documentar la mayor información posible sobre la cárcel la Modelo y la reincidencia, durante la aplicación etnográfica, también se busca la posibilidad de registros que nos ayuden a indagar más específicamente casos particulares. Tanto en la genealogía como en la sociología comprensiva, se hace necesario comprender el pasado, para poder interpretar, y explicar el presente.

4.4 Instrumentos.

Los instrumentos elegidos para esta investigación pretenden estar acorde con el objeto de estudio y tienen como objetivo dar el mayor grado de validez a los objetivos propuestos y acercarnos a la verdad del problema planteado. La aplicación de estos instrumentos puede variar según las situaciones del contexto, primordialmente en las entrevistas las cuales necesitan más tiempo y cuidado en su aplicación.

4.6 Aplicación

Establecidos los criterios para la aplicación del método investigativo de este trabajo se entra en la etapa de aplicación la cual se divide en tres partes, una primera parte con toda la descripción de la situación de los reincidentes, resultado de la observación no participativa y la cual se registra a través de diarios de campo. Consecuente con esta descripción se realiza progresivamente las entrevistas, según las concertaciones con los entrevistados. También se recopila la información documental a la cual podamos acceder a medida que la investigación avance.

4.5.1 Observación no participante (diarios de campo)

N°	1	fecha	22 de septiembre de 2009	Hora	9:00am a 11:00am
----	---	-------	--------------------------	------	------------------

“Llegamos a la cárcel la Modelo a las 9.00 AM, en la entrada de la cárcel, los profesores Jorge Galvis y Daniel Acosta, del Grupo de estudios Penitenciarios, y el estudiante de la Universidad Santo Tomás, Oscar Palencia. Al entrar al establecimiento penitenciario nos presentamos con la parte de la guardia y la parte administrativa, en donde conocemos al subdirector y la directora de la cárcel, a los cuales se les comenta el objetivo del proyecto de investigación y se les solicita los respectivos permisos para la realización del mismo en la cárcel. Dados los permisos nos dirigimos en la reja de entrada en la cual se realiza la respectiva requisa. Por problemas con documentos y por la congestión de ser el Día de las Mercedes, no logro ingresar a los patios, pero los profesores si, quienes ingresan a hablar con algunos presos que nos podrían colaborararnos.

Durante este lapso de tiempo, nos encontramos en la celda de entrada en la cual se puede evidenciar diferentes situaciones. Primero el denotar que en los patios 4 y 5 se encuentran la mayoría de reincidentes, a diferencia de esta investigación, son todos aquellos que registran más de un ingreso a la cárcel, (lo cual es válido para esta investigación pero no es la definición que esta investigación establece como ya lo

hemos visto anteriormente en el capítulo 3). En este patios son en los que trabajaremos principalmente y por sugerencia misma de la administración lo realizaremos en estos patios.

Segundo, encontramos que la llegada y salida de los reclusos en la cárcel es constante, es decir, que se da una dinámica en movilidad de los reclusos, ya sea por traslado o llamamiento judicial. Los reclusos son en su mayoría gente humilde y su ropa luce desgastada. Las lesiones personales son características tanto en los que entran como en los que salen. El silencio y la obediencia se hacen notar al entrar o al salir-

Tercero, se encuentran unas celdas primarias, en donde entran los recién llegados. En esta celda presencio una agresión física por parte la guardia a un recluso, al cual lo sacan aparte de la celda y en la cual lo arremete físicamente, mostrando un claro abuso de autoridad. El recluso no mostró debilidad y aguanto los golpes, al entrar a la celda de nuevo lo socializa con los demás reclusos. En esta celda también pueden hablar con sus abogados

A la salida del profesor, me comenta que logro el contacto de unos 11 reclusos los cuales nos colaboraran con las entrevistas en la próxima visita, en la cual el compromiso es concretar las preguntas de la entrevista y tener los papeles pertinentes

Nº 2	Fecha 1 de octubre de 2009	Hora 8.00 am a 11:30 am
------	----------------------------	-------------------------

Entramos con los profesores Jorge Galvis y Daniel Acosta al establecimiento carcelario La Modelo en donde nos realizan el registro de documentación correspondiente. Posteriormente entramos a pedir el permiso tanto de la directora como del subdirector de la cárcel, los cuales son la cabeza principal del cuerpo institucional, en el cual trabajan otros administrativos, los correspondientes a la parte jurídica y la guardia que conforma la mayor parte institucional. En el parqueadero de la cárcel es evidente la movilidad de presos que entran y salen. Llegan los furgones con celdas, en

los cuales llegan personas jóvenes y viejas, bien vestidos y mal vestido, humilde y no tanto.

Con el permiso otorgado y autorizado, damos paso al ingreso a la cárcel en la cual, al traspasar la primera puerta, se ve un ancho y largo pasillo, separado en partes por unas seis rejas aproximadamente. El estado del pasillo es con pintura deteriorada y la humedad visible. El olor en esta parte ya es fuerte y se caracteriza por asemejar la suciedad.

En la primera reja se nos hace la parada pertinente para el primer registro y permiso de entrada, la cual se demora porque a las 8 de la mañana se hace el cambio de guardia y debemos esperar a que se realice. Muchos de los guardias son muy jóvenes y los más antiguos u mayores tienen cargos de más alto rango en razón de su antigüedad. También hay un número importante de mujeres, pero la mayoría son hombres. Agradecemos a la guardia por su colaboración.

Al lado de esta primera reja, se encuentra una pequeña celda, en la cual se encuentran los presos que van hacer trasladados a otros centros carcelarios. Esta celda es tan oscura como una cueva y solo se logra ver las caras de los presos que se asoman por la reja de la puerta.

Al pasar por la primera reja pasamos a identificarnos de nuevo y nos ponen los sellos correspondientes. Pasamos por el pasillo en el cual se encuentran varias oficinas de dependencias institucionales y al final del pasillo se encuentra la ultima celda en la cual nos realizan la ultima requisa y se entra a un espacio intermediario entre los patios de la zona sur y la zona norte. En una recepción que se encuentra en esta parte aun en los vidrios quedan las grietas de las balas de revueltas pasadas y que evidencia el tipo de violencia que allí se vivía.

Cruzamos la puerta de la zona sur para dirigirnos al patio 4, al cruzar la puerta el ambiente cambia radicalmente, el ruido, el olor, la movilidad se hace más fuerte. Ahora son más los presos que los guardias.

ENTREVISTA PREGUNTAS ABIERTAS

Nº _____

fecha _____

Entrevista “reincidentes cárcel La Modelo”

Edad _____ Ciudad _____

Delito _____ Condenado _____ Sindicado _____

Fecha de ingreso _____

Preguntas

- 1) ¿En que condiciones materiales ingresa a la cárcel Modelo?
- 2) ¿Qué condiciones materiales encontraste al ingresar a la cárcel Modelo?
- 3) ¿Como son sus condiciones materiales actuales en la Modelo?
- 4) ¿Qué es para usted ser un “reincidente”?
- 5) ¿En que delito ha reincidentido y que medios utilizo para realizarlos?

- 6) ¿Con que fin realiza repetidamente la acción delictiva?
- 7) ¿Que significado personal tienen la realización de varios delitos?
- 8) ¿Qué motivo lo ha llevado a cometer reiteradamente delitos?
- 9) ¿Qué experiencias son para usted más importantes en la realización de los delitos de reincidencia?
- 10) ¿Cómo ha cambiado el significado del delito desde el primero hasta el último acto delictivo que ha realizado?
- 11) ¿Cuáles crees que son los delitos en que mas reinciden los presos dentro de la cárcel la Modelo?

4.5.2 Metodología de entrevista.

Las preguntas realizadas anteriormente, son una guía para el entrevistador que la pone en práctica y da por establecido su carácter abierto. Esto quiere decir que el entrevistado esta en la libre elección de responder o no a la pregunta realizada sin cuestión alguna por parte del encuestador. La respuesta a su vez es libre por parte del entrevistado. La entrevista es de carácter individual.

A continuación definiremos las categorías por las cuales las preguntas pretenden indagar, con el fin de esclarecer y definir claramente para el encuestador a que se refiere cada una de las preguntas realizadas.

Condiciones de existencia material: Medios económicos con los cuales una persona puede suplir sus necesidades básicas a través de satisfactores

Condiciones de existencia material de la cárcel: Medios económicos con los cuales la institución penitenciaria supe las necesidades de los reclusos a través de satisfactores.

Reincidencia: es aquella conducta en la que el significado que le atribuyen el agente o los agentes es delictivo, manteniendo una relación con respecto de la conducta de otro u otras personas y en la que tal relación determina el modo en que procede la acción. La conducta propia y de los demás se encuentra enmarcada por la privación de la libertad tanto de uno como de otros.

Significado: Es una cierta manera de dirigir la mirada hacia un aspecto de una vivencia que nos pertenece

Motivo: el acto cumplido, ya que este parte de la base de un significado objetivo establecido, que construye simplemente una indicación de la existencia de un significado subjetivo en la realización de un delito.

Experiencia: la experiencia es entendida como el “acervo de conocimiento” que posee un “reincidente a través de las acciones delictivas que ha realizado.

Por ultimo tenemos que se expresa de dos maneras a tener en cuenta, que cuentan con validez institucional, comunitaria y personal en la cárcel. 1) La reincidencia en forma de delito intramuros 2) la reincidencia como la repetida privación de la libertad en el mismo establecimiento carcelario. Es muy importante tener en cuenta esta diferenciación, por que ambas son validas en la explicación de la reincidencia delictiva como acción social en aumento.

Nº __1__

fecha__01/10/09__

Entrevista “reincidentes cárcel La Modelo”

Edad: 27 Ciudad: Bogotá - Bosa

Delito: Hurto agravado Condenado: 32 meses Sindicado_____

Fecha de ingreso: 28 de octubre de 2008.

- 1) "Con el apoyo de la familia, pero con el tiempo se cansan y ya no tengo mucho apoyo"
- 2) "Todo repaila"
- 3) "A través del rebusque, la compra y venta de cosas"
- 4) "cometer varios delitos. Homicidio"
- 5) "Con un fierro y me pagaron para hacerle la vuelta "toco pegarlo de una"
- 6) "para mi, pa mi farra y la familia"
- 7) "tener con que sobrevivir"
- 8) "mis hijos y mi mujer, pa mantenerlos"
- 9) "matar"
- 10) " se convierte en algo normal"

11) “Los robos, y las pelás, la semana pasada me toco darle punta a un man, la punta la hice con una lamina de una reja suelta”.

Nº ____2____

fecha__01/10/09_____

Entrevista “reincidentes cárcel La Modelo”

Edad: 28

Ciudad: Palmira

Delito: Hurto calificado

Condenado: 38 meses

Sindicado_____

Fecha de ingreso: 28 de noviembre de 2008

- 1) “con el apoyo de mi familia”
- 2) “deficiente, mal, el propio cartucho. La comida es pésima, hay resto de enfermedades y el trato de la guardia como a perros”
- 3) “en este momento dinero paila”
- 4) “ya he pasado dos veces por acá por la cana”
- 5) “arma Blanca, atraco por la calle, cogerlos de quietos”
- 6) “pa la familia, el arriendo y la droga”

7) “entrar a la cárcel varias veces y no poder hacer nada, el estrés es tenaz”

8) “la familia, tengo dos hijos que mantener”

9) “La convivencia entre los internos, por unas palabras sale roto”

10) “ lo mismo de siempre”

11) “mirar mal, toca pararse por que lo cogen de traído, lo cogen de flecha entre todos estos bandidos y locos.

Nº ____3____

fecha__01/10/09_____

Entrevista “reincidentes cárcel La Modelo”

Edad: 24 años

Ciudad: Bogotá

Delito: Hurto

Condenado_____

Sindicado__x_____

Fecha de ingreso:

1) “sin ningún tipo de recursos”

- 2) “las condiciones eran regulares. Las celdas estaban en pésimo estado, el hacinamiento era tenaz y higiénicamente muy mal, mucho desaseo”
- 3) “me encuentro sin nada”
- 4) “entrara varias veces a la cárcel, he entrado 6 veces por ley 30”
- 5) “robar con cuchillo (arma corto pulsante) en la calle”
- 6) “para sostenerme”
- 7) “ es como una forma de trabajo”
- 8) “poder tener con que sobrevivir en la calle”
- 9) “la entrada a la cárcel, el temor, el miedo, la angustia”
- 10) “no ha cambiado”
- 11) “amotinarse por que la guardia le pega a la gente”

Nº ____4____

fecha_01/10/09_____

Entrevista “reincidentes cárcel La Modelo”

Edad: 32 años

Ciudad: Duitama – Boyacá.

Delito: Hurto

Condenado: _X_

Sindicado_____

Fecha de ingreso:

- 1) “sin recursos y sin ningún apoyo, ni siquiera de la familia”
- 2) “el estado era pésimo, los sanitarios y las letrinas muy malos. El aseo regular, la comida regular”
- 3) “hago anillos, tallando (artesanía)”
- 4) “ entrar a la cárcel varias veces, yo llevo 3 entradas a la modelo y una a la cárcel distrital, por hurto y ley 30”
- 5) “con las herramientas del trabajo que buscaba en la bodega”
- 6) “para consumir lo mío y mantenerme, 5 sentidos”.
- 7) “ los hurtos y los homicidios, la parte ilegal”
- 8) “para ayudar a la familia y pa mi”
- 9) “al entrar a la cárcel el temer, los nervios, el pánico, el miedo, el respeto a los demás”

10)“la convivencia que es buena, aunque a veces la montan. Hay la pluma, el cacique, toca pagar la celda ”

11)“los rascados- torturados en el patio- y la droga”

Nº ___5___

fecha: 01/10/09

Entrevista “reincidentes cárcel La Modelo”

Edad ___53___

Ciudad: Pasto - Nariño

Delito: Falsedad en documento publico

Condenado: ___X___65 meses

Sindicado_____

Fecha de ingreso

- 1) “Si tengo recursos de mi sobrino y mi hermano que me mandan unos \$10.000.”
- 2) “para el año 85 era bien, había teatro, mesas de billar, había que dar una cuota mensual de \$2000 a \$8000 y la comida era regular”
- 3) “me la gano lavando ropa y vendiendo ropa que me consigo”.

- 4) “entrar varia veces a la cárcel, he entrado 4 veces a la modelo, también he estado en la distrital y la de menores. en la mayoría por falsificación en documento publico”.
- 5) “ vendiendo lotería falsificada”
- 6) “para tomar más que todo”
- 7) “era mi forma de ganarme la vida”
- 8) “ganar unos pesos para llevar a la casa, para la familia”
- 9) “al entrara a la cárcel los nervios, la psicosis de lo atracar o lo chuzar ”
- 10)“ la buena convivencia entre los presos”
- 11)“ las terapias de los guardianes, que le dañan las pertenencias a uno, la imprudencia, la droga, las lesiones”

Nº 6

fecha 01/10/09

Entrevista “reincidentes cárcel La Modelo”

Edad 31

Ciudad: Medellín

Delito: Hurto

Condenado

Sindicado X

Fecha de ingreso:

- 1) “sin ningún apoyo ni nada”
- 2) “ estaba difícil, la guerra, los baños re mal , la comida regular”
- 3) “ me la gano vendiendo tarjetas de celular que consigo”
- 4) “ cometer varios delitos, ya con esta son 4 entradas a la Modelo”
- 5) “ intimidando a la gente en la calle con puñal”
- 6) “Para la droga”
- 7) “para poder sobrevivir”
- 8) “ para poder tener con que comprar la merca”
- 9) “ el miedo, la angustia de entrar a la cárcel”
- 10)“ ya ahora es normar la convivencia”
- 11)“ ya no hay cacique, lo que hay es un monitor que orienta, se ve mucho el maltrato de los internos”

Entrevista “reincidentes cárcel La Modelo”

Edad _____ Ciudad: Bogotá

Delito: Homicidio Condenado: X 27 meses 5 días Sindicado _____

Fecha de ingreso:

- 1) “ningún apoyo económico, no recibo visitas de nadie”
- 2) “mataban y la vida no valía nada y muchas muertes por el 94, la alimentación y el aseo son mucho mejores”
- 3) “en reparaciones varias”
- 4) “3 veces por homicidio y receptación de dinero, como por \$ 250.000”
- 5) “ fue en sano juicio y conscientemente”
- 6) “para mi y para la familia que tengo, soy padre de 7 hijos”
- 7) “ tener mas dinero”
- 8) “para mi familia”

9) “al principio el temor y el miedo por la fama de la cárcel y la cantidad de robos que habían”

10)“la convivencia es mejor y tengo una celda para mí”.

11)“ ahora hay una pluma de 1 grado y 2 grado”

Nº 8

fecha: 01/10/09

Entrevista “reincidentes cárcel La Modelo”

Edad: 24 años

Ciudad: Bogotá

Delito: Hurto

Condenado: X 12 meses

Sindicado _____

Fecha de ingreso: 12 Abril de 2009

1) “ no tengo ningún apoyo, sin recursos”

2) “es más complicado, hay más respeto. Aseo vale \$ 3000, en los baños hay aseo, la comida ha mejorado”

3) “ Vendo puesto en la fila de la comida u otras”

4) “entrar varias veces a la cárcel, yo he entrado 3 veces a la modelo, por hurto y homicidio”

- 5) “ con cuchillo (armas corto pulsantes) en la calle y escapar, estaba en sano juicio”
- 6) “ conseguir dinero pa la comidita”
- 7) “es como la forma de trabajar”
- 8) “llevar para la casa y para los diarios y lo mío”
- 9) “La pluma en cada uno de los patios”
- 10)“es como en la calle, por cualquier cosa hay problema, por una mala palabra”
- 11)“ cuando lo guardias gasean es como si se fuera a cavar esto”

Nº __9__

fecha__01/10/09__

Entrevista “reincidentes cárcel La Modelo”

Edad: 23 años

Ciudad: Bogotá

Patio: 4

Delito: Hurto simple

Condenado_____

Sindicado: __X__

Fecha de ingreso: _____24 de junio de 2009_____

- 1) “con apoyo de mi cucha , de mi familia”
- 2) “esto es infrahumano parce, el hacinamiento es tenas en las celdas”
- 3) “aquí trabajo haciendo muñecos de plastilina, que le vendo a los mismo internos y las visitas, están a \$2000 o \$3000, depende el cliente”
- 4) “uno es una persona que no es apta para la sociedad, uno es una basura. Ya he estado dos veces aquí por hurto y porte ilegal de armas”
- 5) “robábamos con fierros, mas que todo robando a residencias”
- 6) “ el fin es hacer plata por que cuando uno tienen antecedentes salir a conseguir trabajo es paila, no hay”
- 7) “ camello parcero”
- 8) “ pa sobrevivir uno y pa la familia. Tratar de salir adelante”
- 9) “los roces con los compañeros, la perdida de las cosas, la falta de descuento, el estrés, la falta de trabajo”
- 10)“al entrar a la cárcel se las primeras veces siente miedo y temor, pero después ya se sabe como es la vuelta”
- 11)“los robos, las peleas y los apuñalados”

Nº __10__

fecha_01/10/09_____

Entrevista “reincidentes cárcel La Modelo”

Edad: __36__

Ciudad: _San Juan de Rio seco

Patio: 4

Delito: Tentativa de homicidio Condenado: X 11 años y 8 meses

Fecha de ingreso: 28 de Abril de 2008

- 1) “apoyo de mi familia”
- 2) “ todo re malo, nada de lo que hay esta bueno”
- 3) “me esta ayudando la familia y lo que me den acá”
- 4) “ he estado encerado en otras partes, pero esta es la primera acá”
- 5) “con un frasco de gasolina”
- 6) “solo fue un a equivocación por un problema que tuvimos”
- 7) “un problema tenaz por que estar aquí es un infierno, muy duro”
- 8) “es que mi mujer aborto y por esto fue el problema”

9) “ las peleas y las humillaciones”

10)“ es complicado estar aquí, pero toca acostumbrarse”

11)“ los robos y el consumo de drogas es fuerte”

Nº __11__

fecha: _01/10/09_____

Entrevista “reincidentes cárcel La Modelo”

Edad: 41 años

Ciudad: Soacha

Patio: 4

Delito: Ley 30

Condenado: 32 meses

Fecha de ingreso: 23 de agosto de 2009-10-21

1) “ no tengo recursos, ni apoyo de nadie”

2) “ lo mas malo de todos son los baños, que si están re mal”

3) “ con lo que me dan aquí en la cárcel, por que de donde mas”

- 4) “ yo he estado dos veces por trabajar de jíbaro, por trabajar en la olla, me metieron ley 30 también la primera vez que entre en el 2004 ”
- 5) “con lo que me vendía sacaba pa lo mío”
- 6) “para consumir, pa que mas”
- 7) “yo trabaja de reciclador , pero eso no da”
- 8) “pa consumir”
- 9) “la primera vez es duro, pero a la segunda ya vienen uno preparado”
- 10)“ la convivencia en la aquí en la cárcel, hay que saber vivir con las reglas de acá”
- 11) “ aquí lo peor es el aburrimiento que hay, la soledad y el no tener a la familia”

Nº __12__

Fecha _01/10/09_____

Entrevista “reincidentes cárcel La Modelo”

Edad: 21 años

Ciudad: Bogotá

Patio: 4

Delito: porte ilegal de armas (fuego)

Condenado: __X_ 24 meses

Fecha de ingreso: 27 de octubre de 2009

- 1) “ sin nada de plata parce, mas de que no la dejan tener, no tengo ningún apoyo”
- 2) “ aquí todo mal, la dormida y la comida es muy mala”
- 3) “ ahora sin nada, pidiendo pa ver si me autorizan el descuento”
- 4) “ que ya voy varios delitos”
- 5) “yo he estado por hurto y porte ilegal de armas. Hacíamos vueltas con mi parche”
- 6) “tener plata pa lo que se necesiten la casa”
- 7) “moverse en algo, tener algo que hacer”
- 8) “la familia y para mi mujer y mi hijo, pa uno también”
- 9) “la convivencia con los compañeros”
- 10)“la convivencia, la falta de la familia y de trabajo”
- 11) “ el consumo de droga que no falta”

Entrevista “reincidentes cárcel La Modelo”

Edad: 44 años

Ciudad: Bogotá

Patio: 4

Delito: Hurto

Condenado_____

Sindicado__X_____

Fecha de ingreso: 2 de julio de 2009

- 1) “ con el apoyo de mi esposa que por hay me colabora”
- 2) “ el servicio es re deficiente, es malo, solo palo”
- 3) “ ando pelado, con lo que me den”
- 4) “ estar varias veces, yo ya voy 6 veces, la primera ves que entre fue en el 90”
- 5) “ con cuchillo y labia”
- 6) “conseguir para el diario”
- 7) “tener con que sobrevivir”
- 8) “ la familia, mi mujer”

9) "no dejarse quitar las cosas por ni mierda"

10) " normal, un nueva situación cada vez"

11) " la pela por las cosas"

Nº __14__

fecha__01/10/09__

Entrevista "reincidentes cárcel La Modelo"

Edad: 39 años

Ciudad: Medellín

Patio: 4

Delito: Hurto

Condenado: X 48 meses

Fecha de ingreso: 2 de diciembre de 2008

1) "no tengo ningun apoyo de nada y sin recursos"

2) "aquí todo es muy regular, las celdas, por el aseo hay que pagar \$ 2000, los baños mal y la comida es pésima puro arroz y papa"

3) "por hay lavando ropa o consiguiendo bareta a luca (\$1000)

4) " estar varias veces encerrado por ley 30 y tentativa de homicidio"

5) “ con arma blanca en la calle y comprar droga pa´ vender”

6) “con el fin de tener para lo mío, pa´ consumir también”

7) “eso ya es algo que le toca hacer por que no hay mas”

8) “conseguir para vivir”

9) “al entrar uno siente miedo y pánico pero se va calmando”

10)“la convivencia”

11)“ pues que en este patio no hay caciques y las drogas”

Nº _15_____

Fecha: __01/09/10_____

Entrevista “reincidentes cárcel La Modelo”

Edad: 42 años

Ciudad: Bogotá.

Patio: 4

Delito: Ley 30

Condenado__X__

36 meses

Fecha de ingreso: 25 de abril de 2009

- 1) “ no tengo ni recursos ni apoyo de nadie”
- 2) “ todo malo , las celdas, los baños, la comida malos”
- 3) “no tengo ni recursos ni visita ni nada, lo que toque”
- 4) “por consumir me han metido varias”
- 5) “ yo me la rebusco de coterero para comprar el tales”
- 6) “consumir y pagar la vivienda”
- 7) “tener con que consumir”
- 8) “ el vicio”
- 9) “ ya entrar aquí es algo común, ya llevo como 6 veces, se acostumbra y mas sin trabajo”
- 10) “” uno lleva ya una vida y listo”
- 11)“ los robos y las peleas es lo mas común”

Nº ____16____

fecha: 01/10/09

Entrevista “reincidentes cárcel La Modelo”

Edad: 28 años

Ciudad: Neiva – Huila

Patio: 4

Delito: Hurto

Condenado_____

Sindicado: __X 1 mes_____

Fecha de ingreso_____

- 1) “ no tengo ningún tipo de recursos”
- 2) “ esto es infra humano, aun no tengo celda”
- 3) “a veces trabajo de “ordenanza” pro voluntad propia, se relaciona uno con gente y consigue amistades”
- 4) “ he estado varias veces en la cárcel por hurto y ley 30, comience a delinquir en el valle de lili”
- 5) “con arma blanca que es mi especialidad y saber escapar. Algunas veces en sano juicio y fumando marihuana”
- 6) “ pa tener con que vivir”
- 7) “plata”

8) “conseguir para mis cosas”

9) “ la tensión y el pánico al entrar a la cárcel, ya después se encuentra uno encerrado y ya”

10) “ ser humilde, la buena”

11) “ tener un representante que de verdad respete a la gente”

Nº _17_____

Fecha: 01/10/09

Entrevista “reincidentes cárcel La Modelo”

Edad: 30 años

Ciudad: Socotá - Boyacá

Patio: 4

Delito: Trafico de esturperfacientes y porte ilegal de armas

Condenado __X__ 35 meses

Fecha de ingreso:

1) “con recursos de amigos; me apoyan con la consignación \$40.000

2) “ los baños regular, la comida aceptable”

3) “aquí nada”

- 4) "varias veces encanado por droga, hurto y lesiones personales"
- 5) "tenia un expendio de droga, una hoya"
- 6) "con el fin económico"
- 7) ""estar en buenas condiciones"
- 8) "mantenerme con lo que había logrado"
- 9) " el temor de entrar a la cárcel pero se adapta uno, la soledad y el abandono es lo paila"
- 10) " un a cosa lo lleva a la otra"
- 11) "aquí no hay caciques entonces es mas relajado que antes"

Nº __18__

Fecha: 01/10/09

Entrevista "reincidentes cárcel La Modelo"

Edad : 45 años

Ciudad: Bogotá

Patio: 4

Delito: Homicidio

Condenado_____

Sindicado____X____

Fecha de ingreso _____

- 1) “no tengo recursos ni apoyo de nadie”
- 2) “ la suciedad”
- 3) “ aquí no hago nada”
- 4) “ estuve varias veces por hurto y lesiones personales”
- 5) “ con cuchillo y golpes”
- 6) “ por plata y resolver problemas”
- 7) “tener con que comer y vivir”
- 8) “ sobrevivir”
- 9) “antes no había tanta pobreza como ahora”
- 10) “ todo mal”
- 11) “el encierro”

4.5.3 Conclusiones metodológicas

Como se ha analizado, en los apartes anteriores, damos cuenta de la realización tanto de los diarios de campo y las entrevistas realizadas en la cárcel la Modelo. Tenemos que decir que se presentan dos problemas principales a la hora de la realización de las entrevistas. Una es la entrada al establecimiento, la cual es muy complicada para los permisos y asistir constantemente. En este caso yo no podía hacerlo solo por que no tenia un reconocimiento por parte de la guardia y los reclusos con lo cual se hacia necesaria la compañía de los profesores de la Escuela, el cual si posee ese reconocimiento.

Por otra parte, es un sitio que se encuentra en una dinámica constante y los reclusos se encuentran en continuo movimiento por lo cual, la realización de las entrevistas se torna complicada, por lo cual se estableció la realización de dichas entrevistas un día establecido y aprovechar lo mayor posible.

Sin duda alguna, metodológicamente se trata de seguir los pasos de la sociología comprensiva, entre comprender e interpretar, decimos que la primera de estas tiene un papel de vital importancia por el hecho mismo de la humanidad que media entre investigador e investigado. La realización misma dentro del centro carcelario nos pone en una misma situación en diferentes condiciones.

Descubrimos que la genealogía es un elemento clave en el análisis, ya que en cada una de las entrevistas, el pasado delictivo y el encarcelamiento marcan momentos de verdadera importancia para poder enfrentar y vivir en la realidad en la cual se encuentra hasta el actual momento de la entrevista.

Es de vital importancia diferenciar que no es lo mismo lo que significa uno como investigador que lo que significa el investigado, es un a realidad verdaderamente difícil y

solo estando encerrado y saber que se va estar por mucho mas tiempo, es muy fuerte material y significativamente para una persona.

Muchas veces para la realización de las entrevistas, los reclusos le colaboraban a uno si uno les colabora, damos de cuenta que, muchas de las personas no tienen un apoyo jurídico indicado, puesto que no saben hacer ni un derecho de petición o hacer los papeles para el descuento, lo cual dificulta la resolución de su situación jurídica.

Hay que tener en claro por ultimo, que los actores, en este caso los reclusos, así como la guardia, entienden la reincidencia como la entrada varias veces a la cárcel, es decir, una acción social que le lleva continuamente a la privación de la libertad. Esto es totalmente valido, pero si vemos una mirada mas profunda, y lo que propone este estudio, es prever que la reincidencia se da en la cárcel y que de esta manera, esta se presenta constantemente en la vida de quien comete el delito se encuentre adentro de la cárcel.

Por ultimo, tenemos que decir, que las preguntas de las entrevistas resultan ser un tipo de guía, no son preguntas directas, a las entrevistas estas preguntas debían pasar por un lenguaje en el cual el recluso comprenda y sienta la confianza de responder a la pregunta. El léxico de la calle y tratar de adaptarse a el, es una buena manera de entrarles a los reclusos y de alguna manera hacerles creer que esta hablando contra persona mas de la cárcel. Sin duda alguna los reclusos respondieron a esta táctica y las entrevistas se lograron realizar con mayor confianza, con lo cual se espera que sus repuestas de alguna manera fueran realidad y hablaran de ellos. Gracias a los reclusos.

CAPITULO 5

5. ANALISIS EXPLICATIVO

Entrando en la parte final de esta investigación, después de haber seguido los pasos de la comprensión e interpretación, pasamos a la explicación del aumento de la reincidencia delictiva en la cárcel la Modelo de Bogotá. Los componentes comprensivos y genealógicos, han sido aplicados durante todo este trayecto y esperamos en esta parte, que dichos componentes sean el eje de esta explicación de la reincidencia.

5.1. Reflexión sobre el análisis explicativo

Para entrar en la realización de dicho análisis, debemos aclarar previamente algunas definiciones tanto en las categorías, como en las variables a utilizar en el respectivo análisis explicativo y de esta manera tener claros los resultados que de dicho análisis se desprendan.

Encontramos cuatro categorías importantes en la investigación, **las condiciones de existencia material, la reincidencia (medio – fin), los significados- motivos y los delitos intramuros**. Estas categorías se encuentran en dos dimensiones que son el eje de la investigación, experiencia de las condiciones materiales de la reincidencia y los significados de la reincidencia, las dimensiones objetiva y subjetiva.

Debemos tener en cuenta primero, que estas condiciones de existencia material tienen tres aspectos importantes, las condiciones de la persona, las condiciones institucionales y las condiciones de la persona dentro del establecimiento. El análisis de estas condiciones de existencia material están basadas en el análisis del poder, es decir, como sujetos que actúan sobre otros, para satisfacer necesidades o la necesidad de conseguir satisfactores.

En cuanto a la categoría de la reincidencia como medio fin, la establecemos como parte de la definición de la reincidencia como acción social y se convierte en una categoría de análisis en si misma para que pase de ser un concepto a una manifestación real en situaciones reales, la cual tiene diferentes manifestaciones dentro del eje del encierro.

En tercer lugar, encontramos las categorías significativo – motivacional, en la cual se busca establecer en primer lugar los significados de las acciones de reincidencia y de lo que de ellas se desprende, para posteriormente entrar a establecer la motivación para que una persona cometa delitos que lo llevan repetidamente a la cárcel o que lo lleva a delinquir en la misma cárcel.

Los delitos intramuros se establecen como una categoría de análisis, en la cual se evidencia de manera clara desde la vivencia de los mismos actores, las maneras que ellos consideran como delitos que frecuentemente ven en su diario vivir en la cárcel y que se manifiesta en diferentes formas.

Estas categorías de análisis son las que establecen en la realización de las entrevistas y las cuales sirvieron como la guía para la realización de la misma. A continuación, realizaremos un cuadro de análisis que nos ayudan a sintetizar la información, establecer la relación entre categorías y variables, para comenzar la explicación pertinente.

Por ultimo se establece que esta explicación no pretende ser una verdad absoluta frente al tema de la reincidencia, sino una versión analítica de la situación de la reincidencia y su realidad,. Siendo consiente del compromiso social que esta explicación tienen por delante con la población carcelaria, se espera los resultados de esta explicación sean acorde a dichos ideales. Por otra parte el tema de la reincidencia es muy extenso y sus facetas de análisis pueden ser muy variadas. Se eligió las que se consideraron más importantes y pertinentes con el objetivo general.

5.1 Experiencia de condiciones de existencia material de reincidencia y significados de reincidencia

Condición Personal	Condición Institucional	Condición Actual	Reincidencia	Medio	Fin	Significado	Motivo	Delitos Intramuros
Apoyo familiar	Infrahumano	Sin nada	Varias entradas a la cárcel	Arma fuego y blanca	Dinero	Trabajar	dinero	Robo
Amigos	Regular	Artesanía	Hurto		Consumo	Moveirse		Peleas
Consignación	malo	Lava ropa	Homicidio	Venta droga			el vicio	Trato guardia
Sin recursos	Pésimo	Rebusque	Ley 30	Uso de la fuerza	Venganza			Golpes guardia
Sin nada	Suciedad	Drogas	Porte ilegal					droga
	Pago aseo	Compra y venta						
Sin apoyo	Enfermedad	Ocupación de tiempo	Privación de la libertad	intimidar	Gastos	Convivencia	Satisfacción	Convivencia
Sin ayuda	Pobreza	Recursos	Temor, miedo	Asalto - atraco	vicio		de	Reglas
Abandono	Miseria	Sobrevivir	Costumbre adaptación	Amenaza	Familia	Costumbre	necesidades	Mal trato
Soledad	Hacinamiento	Descuento				sobrevivir	propias	
							familia	

ANALISIS DEL CUADRO

A continuación haremos el análisis explicativo del cuadro anteriormente planteado, a través del análisis de cada una de las categorías que se han propuesto con sus respectivas variables y que se encuentran enmarcadas en dos dimensiones principales que son la experiencia de las condiciones de existencia material de la reincidencia y los significados de la reincidencia

Condiciones personales: el recluso tiene experiencia de condiciones materiales de reincidencia en donde en algunos casos no tiene ningún tipo de recursos “nada” ni apoyo de nadie. O han tenido el apoyo pero esta ha disminuido por cansancio de la familia, por lo cual se encuentran sin ningún recurso. En otros casos encontramos que si hay un apoyo por parte de la familia o los amigos, los cuales les colaboran a través del sistema de consignación impuesto por la cárcel para evitar el manejo de dinero dentro de la misma. Por otra parte el significado de reincidencia en las condiciones personales presenta en la mayoría de los reclusos un abandono por parte de las familias, encontrándose el recluso en soledad y sin tener la esperanza de algún tipo de apoyo para quienes tienen apoyo se sienten protegidos y acompañados de alguna manera.

Condiciones institucionales: los reclusos consideran que su experiencia con las condiciones materiales de la institución son realmente malas y se encuentran en un estado infrahumano, tanto las celdas, los baños, la comida. Por el aseo hay que pagar 2000 pesos que muchos no tienen y se vive en una suciedad constante. Estas condiciones significan para el reincidente el tener constantemente enfermedades y vivir en la miseria. El hacinamiento es un problema constante y tal vez el más preponderante.

Condiciones actuales: los reincidentes actualmente tienen la experiencia de trabajar en artesanía mayoritariamente, también lavando ropa, rebusque de cosas, venta de droga o de alimentos, compra y venta de cosas de aseo o para dormir u comer. Esto significa para el reincidente conseguir algún tipo de recursos para mantenerse en la cárcel y suplir algunas de sus necesidades. Significa tener en que ocupar el tiempo y poder de alguna manera obtener un descuento en los días de su condena en el caso de los artesanos.

Reincidencia: los reclusos en su mayoría, en sus experiencias de condiciones materiales consideran la reincidencia entrar varias veces a la cárcel. En su mayoría por hurto, homicidio, ley 30, porte ilegal de armas y lesiones personales. El significado de esta reincidencia ha sido la privación de la libertad que en sus primeras experiencias

generan temor y miedo, pero que con el pasar de las entradas se va acostumbrando y adaptándose a las situaciones.

Medios: los reincidentes en sus experiencias de condiciones de existencia material de la reincidencia han sido en su mayoría medios como las armas blancas y de fuego, los alucinógenos para la venta y expendio, así como el uso de la fuerza. El significado de los medios es la intimidación y la amenaza con la cual logran sus atracos u asaltos o atentados.

Fin: el fin principal de las experiencias de las condiciones materiales del reincidente es el dinero y la consecución de drogas, el significado de este fin es el consumo por vicio, para comprar cosas y muchas otras venganzas.

Significado: el reincidente tiene experiencias de condiciones materiales como una forma de trabajar, de moverse en algo, ocuparse. Esto significa aprender a convivir con los demás, sobrevivir y acostumbrarse al delito como una forma de vida.

Motivo: el reincidente en sus experiencias de condiciones materiales el dinero y el vicio. El primero significa tener para si mismo y para la familia, el segundo satisfacer la necesidad propia de consumir.

Delitos intramuros: las condiciones de existencia material tiene experiencias dentro de la cárcel delitos como robo, peleas y consumo de droga, pero por parte de la guardia se da abuso de autoridad a través del uso de la fuerza con fuertes golpizas. Esto significa adaptarse a unas reglas para la convivencia. Esto significa también humillaciones de toda índole.

Como hemos visto, hemos tratado de explicar cada una de las categorías que se encuentran en las dimensiones materiales y significativas de los reincidentes y de que manera se manifiesta cada una de ellas según la información proporcionada por las entrevistas realizadas a los reincidentes y los diarios de campo.

Ahora que hemos establecido las dimensiones, las categorías y variables de la reincidencia, entraremos a la realización del siguiente esquema, que tiene como objetivo mostrar la manera en que se deconstruyen las experiencias materiales y los significados en los reincidentes de la cárcel la Modelo de Bogotá en la actualidad. Este esquema lleva una estructura causal y compleja por su naturaleza misma de investigar para reconstruir.

Estructura de experiencia y significado

REINCIDENCIA: Experiencias de las condiciones de existencia material
--

CONDICIONES DE EXISTENCIA MATERIALES	MOTIVOS: <ul style="list-style-type: none"> • PERSONALES • INSTITUCIONALES • ACTUALES 	SIGNIFICADOS	<ul style="list-style-type: none"> • MEDIOS • FINES
CONVIVENCIA	DENTRO AFUERA	<ul style="list-style-type: none"> • CARCEL • LIBERTAD 	Nº Entradas

5.2 Explicación de la deconstrucción de estructuras

|Como vemos en el esquema, en la reincidencia se basa principalmente en la experiencia de las condiciones de existencia y los significados que la persona va recogiendo en su historia de vida. Al llegar a la privación de la libertad, la persona reincidente entra a experimentar nuevas condiciones materiales y nuevos significados frente a las condiciones personales, condiciones institucionales, las condiciones actuales, el ser reincidente, los medios y fines de volver a reincidir, nuevos significados y motivaciones en su actuar, así como los delitos que se cometen intramuros. Estas categorías se reúnen en un componente mas importante de la reincidencia que es la convivencia, la cual es una forma de interactuar interpersonalmente tanto afuera como

adentro de la cárcel y el delinquir repetidamente se manifiesta tanto en uno como en otros lugares.

La forma en que se convive es determinante en el ejercicio de la reincidencia tanto adentro como afuera, esto principalmente por que al estar encerrado en la cárcel, el reincidente tiene que aprender a convivir con los demás compañeros y someterse a las reglas de otros reincidentes. Al estar en libertad la persona reincidente su forma de convivir en sociedad es a través del delito y sus relaciones interpersonales están sujetas a este mundo delictivo.

Cada vez que un reincidente entra en prisión, se deconstruye sus experiencias materiales como sus significados, esto quiere decir que sobre la base de una experiencia y significados que ha tenido en anteriores encarcelamientos, el reincidente experimenta y significa de una nueva forma o se mantienen. Lo cierto es que con una nueva entrada a la cárcel, el reincidente entra en nuevas situaciones, las cuales le llevan a experimentar y significar de una nueva manera, ya que las personas con que interacciona no son las mismas del pasado y esto lo lleva a nuevas experiencias y significados de sus compañeros y de si mismo. Por esto es que las condiciones personales, las institucionales y todas las demás categorías se mantienen durante el proceso de reincidente, pero su forma de manifestarse no son las mismas, principalmente espacial y temporalmente.

CAPITULO 6

6. CONCLUSIONES

6.1 Explicación de la experiencia de las condiciones materiales de existencia de los reincidentes.

Sin duda alguna la mayoría de los reincidentes en la cárcel la Modelo, no poseen los recursos los medios económicos y tampoco tienen quien se los supla, esto quiere decir que se encuentran dentro de un alto nivel de pobreza, tanto afuera como adentro de la cárcel. Al entrar al centro penitenciario las necesidades aumentan y los satisfactores disminuyen, así como las posibilidades de adquirirlas. Esto lleva a que la persona establezca relaciones de poder para suplir sus necesidades, esto quiere decir que tienen que imponer su voluntad sobre otros para conseguir dichos satisfactores, ya sea que sé llame celda, alimento, droga. En algunos casos esto se manifiesta en el robo o las peleas, pero como lo afirman los reclusos esto ha cambiado a raíz de los pactos de convivencia que garantizan el respeto entre los reclusos, disminuyendo las relaciones de poder por relaciones de mutuo acuerdo, en las cual surge el trueque o el intercambio voluntario; de esta manera la estrategia es saber convivir como recluso y la táctica realizar intercambios entre recursos que le pueda dejar beneficio a ambos. Al ser el poder actos y voluntades, la persona tiene la libre voluntad de imponer este poder o simplemente entrar en relación de igualdad con las otras personas. Inmaterialmente para las personas esto significa tranquilidad y estar a salvo de problemas.

Por el lado comunitario, decimos que las relaciones de poder han cambiado significativamente, al afirmar los reclusos que en este patio 4°, ya no hay cacique, por lo cual no hay quien sustente el poder. La comunidad carcelaria como sábenos conforma su propio sistema económico, de carácter ilegal en cuanto a la venta de alimentos, cigarrillos, drogas, llamadas, etc. De esta manera, el ser dominador o dominado depende de los recursos económicos de la persona, la cual al tener dinero se encuentra en posición de mandar a los demás reclusos por favores, vueltas o ponerles a atender negocios (como es el caso de las tiendas de alimentos). La comunidad

enseña a que si materialmente se encuentran todo bien, inmaterialmente las persona puede convivir de acuerdo a su condición sin afectar a los otros. La estrategia es la convivencia y la táctica sujetarse a las reglas respetando las pertenencias de cada quien

Institucionalmente es donde mas se manifiesta el poder, tiene a su cargo individuos a los cuales les limita de ser económicamente independientes, imponiéndoles el sistema de consignación. Además de esto, les proporciona la edificación, es decir el espacio para la convivencia, que como ya lo han dicho los reclusos es pésimo e infrahumano. Esto lleva a una dominación material pero también inmaterial a mantener a los reclusos en condiciones de extrema pobreza y manteniendo este orden como forma de aplacar la voluntad de los reclusos a aspirar a una mejor forma de vida más digna. La estrategia institucional es limitar económicamente a los reclusos y su táctica ofrecerles un sistema de consignación para la consecución de sus necesidades básicas solamente.

Las relaciones de poder como institución- individuo marcan claramente que la primera es el dominador y el segundo el dominado, caso que no es el mismo de la relación institución – comunidad en donde ambos son dominadores y dominados según la situación que se presente. La relación comunidad- individuo, primero es el claro dominador, ya que no hay caciques, la relación no se puede dar al contrario.

Resultado de las diferentes manifestaciones de las relaciones de poder, tienen que ver en ultima en que el sujeto reincidente de la cárcel la Modelo de Bogotá se encuentra en condiciones de existencia material realmente muy malas y deficientes, afectando en ultimas las esperanzas y expectativas de vida, llevándolo a ser a una persona que no piensa ni siente, sino que solamente tienen que soportar lo que le toque y vivir con lo que le dan. La vulnerabilidad de alguien sin recursos es clara frente a otros iguales, la comunidad y finalmente la institución, perdiendo toda autonomía el individuo, llevándolo a delinquir tanto adentro como afuera. Este último, por que una razón de peso es que los antecedentes de la persona no le permiten tener un pasado judicial que le permita trabajar, con lo cual tienen que recurrir al delito. Lo mismo pasa dentro de la cárcel al no

tener ninguna ocupación el recluso se debe rebuscar y si es necesario delinquir para satisfacer sus necesidades

6.2 Explicación de los significados de la reincidencia

Encontramos que sin duda, los reincidentes son un grupo cultural, que se basa en el delito con plena conciencia y significado de que este le traerá la privación de la libertad. Dentro de la mayoría de los patios, estos reincidentes se encuentran y entablan relaciones sujeto a sujeto, es decir, el espacio y el tiempo los lleva obligatoriamente por el encierro a tener relaciones interpersonales que se encuentran en la misma condición. Es por esto que cada una de las conductas u acciones de los mismo las consideramos como una acción social.

El recluso reincidente basa sus conductas y actos en referencia a los otros, ya sean estas conductas internas o externas, ya sea en un omitir o un permitir. El sentido que tienen esta acción se encuentra en el medio (técnica racional) y el fin que son poseídos por quienes realizan la acción. Eso se da por que los reincidentes saben que sus compañeros son sujetos cognoscibles, es decir que también han delinquido y tienen amplio recorrido en la vida de la calle, llevándolo a la necesidad de comprender las actuaciones de los otros para poder realizar mis propios actos. Ya hemos visto que la convivencia es el factor interpersonal más importante y ejemplo por el cual se pone en práctica la acción social de la reincidencia.

Los significados de un reincidente parecen muchas veces no tener muchos cambios a nivel exterior, ya que sus acciones parecen ser las mismas en cuanto a los delitos se refiere, puesto que estos se repiten constantemente y es lo que los lleva a la privación de la libertad reiteradamente y a nivel interior parece tener cada vez mas la seguridad de que su oficio de delincuente, es su forma de vivir y que hace parte de una comunidad de la que el hace parte. Aquí tenemos un personal convertido en delinquentes por convicción con su modo de vida y de operar, reproduciendo comunicación con la "jerga canera" y enseñanza del delito. Muchos de estos en su perfil

son delincuentes violentos reincidentes, los cuales afectan a la sociedad con su modalidad o generan el “tropel”

Sin duda, el reincidente muchas veces, el significado tiene dos bases importantes, uno es el ego e si mismo, el yo estoy, yo soy ahora y soy lo único que tengo, como en el caso de la persona adicta y otra base, es la familia la cual tiene el mayor significado y es por lo que los reclusos, sienten que el significado de su vida a cambiado al sentirse en soledad, abandono y sin compañía, que tenga un significado real, diferente a la compañía de los reclusos, ya que se sabe que es un mundo trafuga y traicionero.

Por otra parte la institución parece no comprender de ninguna manera que esta tratando con sujetos y las condiciones en las cuales estos se encuentran no les permiten un desarrollo autónomo de su subjetividad y muchos menos un tratamiento penitenciario resocializador, rehabilitador, readaptador o reincertador. Los reclusos se les trata de la manera mas humana posible, pero sus medios no son acordes con sus fines institucionales.

Encontramos que para los reincidentes son consientes de los delitos que cometen y que pagan por ello, pero no son consientes que quienes son las victimas, también son sujetos que sienten y son humanos. De esta manera, el reincidente no reconoce la subjetividad de los otros y por ende ni la del mismo. Caso contrario que pasa en la cárcel en donde ellos si comprenden la subjetividad de los otros reincidentes y conviven con ello.

Que sin duda los significado mas importante para los reclusos reincidentes es el encierro, ya que este al limitar su voluntad, los lleva a sentimientos de miedo, soledad, tristeza, angustia, estrés, abandono, que influyen profundamente en la manera de significar lo que pasa a su alrededor, llevándolos al odio todo lo que los rodea y la vida que llevan.

Otro significado importante es la costumbre, ya el reincidente hace parte de su naturaleza estar encerrado, sus experiencias y significados son los mismos pero solo cambian en su forma.

Establecido el significado (significado objetivo) es que podemos hablar de las motivaciones (significado subjetivo) los cuales en su mayoría se basan en la consecución de recursos para si mismo y para su familia. El significado es resultado de la intersubjetividad y la motivación se basa en esa significación. Las motivaciones son muy pocas, tal vez la mas importante son el descuento y la posibilidad de salir a la cárcel, en el caso de los condenados la motivación es estar únicamente con vida.

6.3 Explicación final del aumento de la reincidencia en la cárcel Modelo de Bogotá.

La reincidencia ha aumentado en sus formas de manifestarse, es decir, al entrar varias veces a la cárcel y el delito dentro de la cárcel. Esto en razón que sus condiciones de existencia tanto personales, comunitarias e institucionales no permiten el reincidente se encuentre en condiciones óptimas para su resocialización. Esto no permite el acceso a oportunidades u expectativas de desarrollar algún tipo diferente de actividad que le permita una manera legal de conseguir recursos materiales para su subsistencia.

La institución no ofrece las condiciones materiales permiten para la resocialización y por el contrario impide la realización de nuevas formas de ejercer trabajo, llevando al recluso al ocio y a la perdida de su tiempo, que lo lleva a conseguir las cosas de la manera mas fácil que le pueda resultar, que en este caso es delinquir.

No hay recurso ni incentivos para los reclusos para lograr un cambio de vida. Por el contrario el recluso llega a socializar cada vez mas las formas de cometer el delito conformando una cultura de reincidente, la cárcel pasa hacer un barrio pequeño en donde se vive y se convive con otros en igual condición.

No hay un trabajo sólido ni tampoco los recursos para poder trabajar la parte subjetiva de los sujetos, los sentimientos, ideas, expectativas, sueños, no son tomados de ninguna manera en cuenta, solo se le trata como un criminal. Si no hay un trabajo de tipo subjetivo nunca se va a lograr una resignificación ni readaptación ni como quiera que se le llame. La verdad muchas veces parece como si se estuviera cuidando animales.

Por parte de los reclusos no se ve ninguna intención u voluntad por cambiar, ellos están consientes del mundo en el cual les a tocado vivir y el cual se encuentran viviendo, los que los son lo saben muy claro y la situación y el trato en la cárcel se los recuerda a cada momento y les legitima su forma de vida a través de la mortificación.

La reincidencia intramuros a cambiado notoriamente lo que era hace uno 10 años en la cárcel Modelo, la reducción de delitos dentro de la cárcel ha sido muy importante y se nota en la convivencia de lo reclusos. En cuanto a la reincidencia fuera de la cárcel se encuentra constante y en aumento, puesto que el tratamiento penitenciario no lo hay y no se ve el trabajo a favor de esta.

Por ultimo, que la reincidencia es el resultado de la desigualdad social que enfrenta este país, que legitimado el delito como una forma de vida y de trabajo, como se ve en las novelas. La perdida de valores, pero no los valores religiosos, sino los valores como seres humanos, nuestra humanidad se encuentra perdida, tanto en los reincidentes, como en las institución y finalmente nosotros mismos como sociedad al no mirar y saber lo que pasa con muchas comunidades como en este caso, los reincidentes de la cárcel la Modelo. Todos estamos sujetos de estar en este lugar por una u otra razón. A pesar de sus delitos y lo que son, respeto profundamente a los reclusos por soportar y sobrevivir en esas condiciones.

6.4 La reincidencia es un fenómeno histórico sintetizado en varias etapas:

- Personas que hacen del delito y de la cárcel una forma de vida, personas que el delito se convierte en un azar y por ende la cárcel en una cruz.

- La alienación socio cultural enfocada a afectar personas sobre todo jóvenes a iniciarse en el delito, hasta convertirse en delincuentes y caneros.
- La reincidencia es un indicador estadístico de la administración penitenciaria. Son bastantes los internos que viven del delito y no son reincidentes, por que no presentan antecedentes penales. Se considera que los delincuentes formados, son todos reincidentes que han sido objeto del control policivo.
- La cárcel lleva a la reincidencia, hay cuatro fuerzas que sobrellevan al comicio de delitos: La subcultura carcelaria, con sus antivalores que entrena en nuevas conductas criminales; la prisionalización y el estigma que excluyen y por ende fomentan este fenómeno y finalmente, la anomia, que endurece el comportamiento, dejando como saldo insensibilidad frente a la comunidad.
- Las circunstancias llevan a la reincidencia, porque la falta de oportunidades en una sociedad competitiva, presionan porque las personas con carencias no tengan otra alternativa.
- La reincidencia reconocida por el sistema judicial y penitenciario, es aparente, primero porque no se mide objetivamente, hay forma de ocultarla, como por ejemplo a través de chapas (otros nombres), o no dejando evidencia.

Frente a la comunidad en crisis, la gente es dada a cometer pequeños delitos, como hurto menor en supermercados, agresiones toleradas por vecinos y familiares, pequeñas estafas y daños a la propiedad por ignorancia o venganzas, conductas inapropiadas de empleados o personal de poder en torno a la corrupción, en fin, múltiples pequeños hechos que poco a poco van creciendo quedando impunes.

BIBLIOGRAFIA

- Acosta Muños Daniel. Jerga canera. Bogotá. 2008.
- Acosta Muños Daniel. Pedagogía Penitenciaria. 2007
- Acosta Muños Daniel. Subcultura carcelaria. Bogotá. 2008
- Campo Elías. El drama de las cárceles en Colombia. Ediciones librería profesional. Bogotá. 2001.
- Centro de Estudios ocasionales. Análisis de la situación carcelaria en Colombia: un enfoque cualitativo. CIJUS
- Corporación colectiva de abogados José Alvear Restrepo. Fundación comité de solidaridad con los presos políticos. Rodríguez quito editores. Bogotá. 2000.
- Foucault Michael. La hermenéutica del sujeto. Akal editores. Madrid. 2005.
- Foucault Michael. Vigilar y castigar. Siglo veintiuno editores. México. 1976.
- Giddens Anthony. Sociología. Alianza editorial. Madrid. 1991.
- Jaramillo López lucia. Sistema progresivo penitenciario alternativo. Un modelo para el sistema penitenciario en Colombia. Universidad de Antioquia. Colciencias. Medellín. 2003.
- Llano Rafael. La sociología comprensiva como teoría de la cultura. Madrid. 1992
- Rodríguez pineda ana cecilia. Sistema carcelario colombiano.
- Secretaria de gobierno. Rostros tras las rejas. Bogotá. 2006
- Shutz Alfred. La construcción significativa del mundo social. Editorial paidos. Buenos aires. 1993.
- Shutz Alfred. La fenomenología del mundo social. Editorial paidos. Buenos aires 1993.
- University of Texas the birth of the penitentiary in latin america. Essays on criminology, prison reform and control social 1930-1940, , austin institute of latin america. Usa. 1994.
- Weber Max. Economía y sociedad. Ed fondo de cultura económica. Mexico.1944.
- Weber Max. Ensayos de metedologia. Amorrotur. Buenos aires. 1958.

- Weber max. La acción social: ensayos metodológicos.ediciones península.
Barcelona. 1984.